Ruta 68
a la costa

Dirección General de Concesiones
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

MEJORAMIENTO RUTA 68: SANTIAGO – PEAJE LO PRADO



ANEXO 3.16 – Línea Base de Turismo

FECHA	28-03-2026	VERSIÓN	B
DOCUMENTO	Anexo 3.16 – Línea Base de Turismo		
CODIFICACIÓN	677-TU-MA-AN-EIA03-055-A		
ELABORACIÓN	GAC		
REVISIÓN	ESPECIALISTA MEDIO AMBIENTE Noelia Barco		
	GERENTE TÉCNICO Eduardo Barrios		
APROBACIÓN	GERENTE GENERAL Jose Ricardo González		

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 7

2 OBJETIVOS 7

2.1 Objetivo General 7

2.2 Objetivos Específicos 7

3 DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 8

4 METODOLOGÍA 10

4.1 Primera etapa de gabinete 10

4.2 Campaña de terreno 10

4.3 Segunda etapa de gabinete – Aplicación de la Guía de Valor Turístico 11

4.3.1 Determinación del Valor Turístico 11

4.3.2 Determinación del área de influencia para el valor turístico 14

4.3.3 Determinación de la magnitud del valor turístico 15

5 RESULTADOS 17

5.1 Localización del proyecto 17

5.2 Atributos del valor turístico 17

5.2.1 Valor paisajístico 17

5.2.2 Valor cultural 23

5.2.3 Valor patrimonial 26

5.3 Atracción de flujo de visitantes 32

5.4 Áreas turísticas 34

5.4.1 Zonas de Interés Turístico (ZOIT) 34

5.4.2 Destinos Turísticos (DT) y Territorios con Potencial Turístico (TPT) 35

5.5 Determinación del área de influencia para el valor paisajístico 39

5.6 Determinación de la presencia de valor turístico en el área de influencia 41

5.7 Determinación de la magnitud del valor turístico en el área de influencia 41

5.8 Susceptibilidad al cambio climático 43

6 CONCLUSIONES 46

7 BIBLIOGRAFÍA 47

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 3-1: Tipos de atractivos turísticos, según la guía del SEA 12

Tabla N° 3-2: Criterios para estimar la magnitud del valor turístico. 16

Tabla N° 4-1: Atractivo natural presente en la comuna de Pudahuel. 19

Tabla N° 4-2: Atractivos culturales presentes en las comunas del Proyecto. 24

Tabla N° 4-3: Servicios turísticos presentes en las comunas del Proyecto registrados en SERNATUR 26

Tabla N° 4-4: Servicios turísticos registrados en SERNATUR presentes en las comunas del Proyecto, según tipo de servicio 27

Tabla N° 4-5: Destinos turísticos INE para EMAT presentes en la Región Metropolitana 32

Tabla N° 4-6: Pernoctaciones de turistas en destino INE “Resto Región” en el período enero 2017 a diciembre 2019 33

Tabla N° 4-7: ZOIT declaradas en la Región Metropolitana 34

Tabla N° 4-8: Destinos turísticos SERNATUR de la Región de Metropolitana 36

Tabla N° 4-9: Estimación de la magnitud del valor turístico en el área de influencia 43

Tabla N° 5-10: Cadenas de impacto asociados a Turismo 44

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 3-1: Atributos del Valor Turístico 11

Figura N° 3-2: Delimitación del área de influencia del valor turístico 15

Figura N° 4-1: Localización del Proyecto 17

Figura N° 4-2: Unidades de paisaje 18

Figura N° 4-2: Atractivo natural presente en la comuna de Pudahuel 21

Figura N° 4-3: Atractivos culturales presentes en las comunas donde se emplaza el Proyecto 25

Figura N° 4-4: Servicios turísticos registrados en SERNATUR presentes en las comunas donde se emplaza el Proyecto, según tipo de servicio 28

Figura N° 4-4: Servicios turísticos registrados en SERNATUR presentes en las comunas donde se emplaza el Proyecto, según tipo de servicio (acercamiento a sector urbano) 29

Figura N° 4-4: Servicios turísticos registrados en SERNATUR presentes en las comunas donde se emplaza el Proyecto, según tipo de servicio (acercamiento a sector Carén) 30

Figura N° 4-5: Distribución mensual de las pernoctaciones de turistas residentes en Chile y el extranjero en el destino turístico INE “Resto Región” años 2017 y 2019 33

Figura N° 4-6: Zonas de Interés Turístico de la Región Metropolitana 35

Figura N° 4-7: Destinos Turísticos de la Región Metropolitana 37

Figura N° 4-8: Destinos Turísticos de la Región Metropolitana (detalle Proyecto) 38

Figura N° 4-9: Área de influencia del Proyecto 40

Figura N° 4-10: Antecedentes que definen la magnitud del valor turístico del área de influencia del Proyecto 42

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen N° 4.1: Vista de un sector de la laguna Carén 22

Imagen N° 4.2: Vista aérea de la laguna Carén 23

1 INTRODUCCIÓN

En el presente informe se entrega la caracterización del componente valor turístico, en el marco de la presentación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto “Mejoramiento Ruta 68: Santiago – Peaje Lo Prado” (en adelante, el Proyecto), ubicado en las comunas de Estación Central, Lo Prado y Pudahuel.

La caracterización del componente se desarrolla de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.300 y en el artículo 18, literal e.8) del Decreto Supremo N°40/2012 “Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental” del Ministerio del Medio Ambiente, dando cuenta de los antecedentes que caracterizan los Atractivos Naturales o Culturales y sus interrelaciones, que atraen flujos de visitantes o turistas en el área donde se localiza el Proyecto.

El artículo 9 del mismo Reglamento define que “una zona posee valor turístico cuando, teniendo valor paisajístico, cultural y/o patrimonial, atraiga flujos de visitantes o turistas hacia ella”. De acuerdo con lo anterior, la presente caracterización se ha elaborado considerando los contenidos solicitados por el Servicio de Evaluación Ambiental en la Guía de Evaluación de Impacto Ambiental, Valor Turístico en el SEIA (SEA; 2017), la cual incluye dentro de la metodología el levantamiento de los atractivos naturales o culturales, el patrimonio turístico y la atracción de visitantes o turistas.

Adicionalmente, se realiza un análisis de posibles efectos del cambio climático sobre el componente valor turístico, considerando el escenario más desfavorable presentado en la sección 5.8 del presente documento, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 30/2024 y la "Guía Metodológica para la Consideración del Cambio Climático en el SEIA” (Segunda edición, SEA 2024).

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Identificar y describir el valor turístico del Área de Influencia del Proyecto, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Evaluación de Impacto Ambiental Valor Turístico en el SEIA (SEA, 2017), a través del cumplimiento de los objetivos específicos, señalados a continuación.

2.2 Objetivos Específicos

- Caracterizar el valor paisajístico, cultural y patrimonial en la dinámica turística del área donde se localiza el Proyecto
- Identificar la existencia de flujo de visitantes o turistas en el área de estudio
- Determinar el área de influencia y su valor turístico.

3 DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

De acuerdo con lo señalado en la Guía Áreas de Influencia en el SEIA (SEA, 2026), el valor turístico es un objeto de protección receptor de posibles impactos o actividades que se desarrollan en el territorio. Por ello, es necesario delimitar el alcance del Proyecto en términos turísticos, considerando sus partes, obras y acciones. Esta delimitación permite identificar qué porciones del territorio serán reconocidas como área de influencia, a partir del reconocimiento de las unidades que presentan valor turístico, ya sea por su valor paisajístico, cultural y patrimonial, en conjunto con la atracción de flujo de visitantes.

Metodológicamente, la determinación del área de influencia se abordó considerando como base la superficie definida para el componente Paisaje (ver Anexo 2.12, “Línea de Base Valor Paisajístico” del EIA), complementada con la identificación de atractivos turísticos, rutas de acceso y otros elementos relevantes del entorno del Proyecto.

En este contexto, el área de estudio corresponde a las comunas de Estación Central, Lo Prado y Pudahuel, donde se emplazan las partes, obras y acciones del Proyecto. En cambio, el área de influencia corresponde a la superficie específica donde podrían manifestarse impactos sobre el valor turístico. Así, el análisis se desarrolla desde una escala general hacia una más específica, concentrando la valoración turística en el área efectivamente influida por el Proyecto.

De acuerdo con la “Guía Valor Turístico en el SEIA” (2017), la delimitación del área de influencia debe definirse espacialmente con claridad, indicando sus límites y fundamentando técnicamente su alcance. Para ello, se consideró la presencia de los siguientes elementos en el área de estudio:

- **Valor paisajístico:** se determina a partir de la caracterización del valor paisajístico, elaborada conforme a la “Guía de Valor Paisajístico en el SEIA” (2019). Este antecedente constituye un insumo previo para el presente informe. Además, se incorporan los atractivos clasificados como “sitios naturales” en el Catastro de Atractivos Turísticos de SERNATUR.
- **Atractivos, actividades y servicios turísticos:** se consideran los atractivos culturales del Catastro de Atractivos Turísticos de SERNATUR, junto con información turística municipal, registros de prestadores de servicios y otras fuentes pertinentes, con el fin de representar el valor cultural y patrimonial del área de influencia.
- **Vías de acceso:** se incorpora la red vial de acceso público, por cuanto constituye la principal conexión utilizada por turistas y visitantes.

En consecuencia, el área de influencia se delimitó considerando el emplazamiento de las partes, obras y acciones del Proyecto, los atributos que configuran el valor turístico y los potenciales impactos significativos sobre ellos. Con base en estos criterios, es posible definir uno o más polígonos de área de influencia asociados al componente valor turístico.

A continuación, la siguiente figura muestra el polígono del área de influencia para el Proyecto.

Figura 3-1. Área de influencia del valor turístico

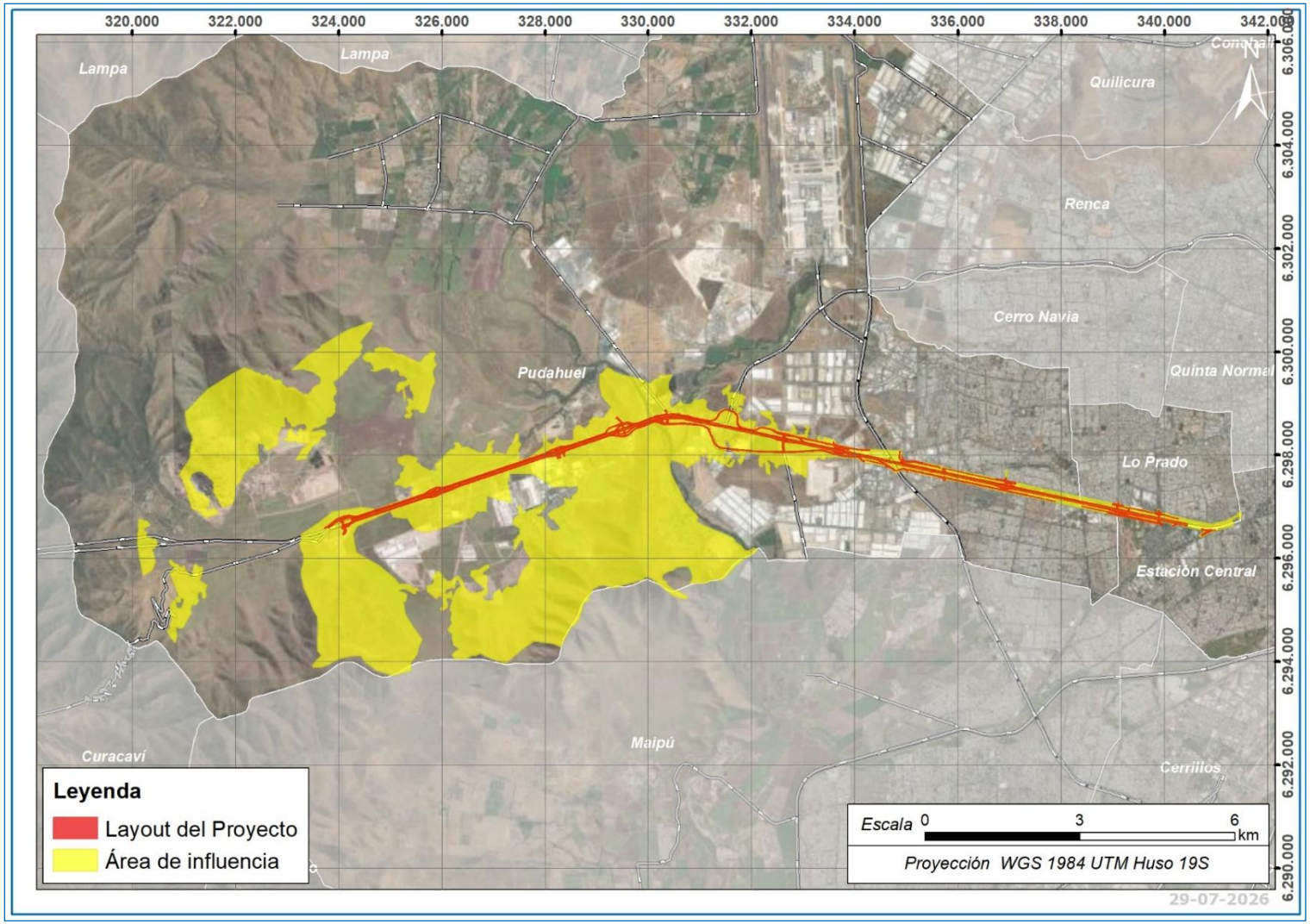

Fuente: GAC.

4 METODOLOGÍA

La presente Línea de Base se desarrolló de manera sistemática considerando los alcances señalados en la Guía de Evaluación de Impacto Ambiental Valor Turístico en el SEIA (2017). Para lo anterior, se utilizó información secundaria y un levantamiento de información en terreno, que permitió complementar la información obtenida de la revisión de antecedentes.

La metodología del presente informe se aborda en los siguientes niveles de análisis:

- Área de proyecto: corresponde a la superficie que será ocupada por las partes, obras y acciones del Proyecto.
- Área de estudio: corresponde al espacio geográfico en el cual se levantan y analizan los antecedentes asociados a la descripción del componente Turismo, incluyendo información secundaria y levantamiento en terreno. Esta área se define a partir del cruce de la información a nivel comunal donde se emplazarán las partes, obras y acciones del Proyecto, o bien aquellas que resultan relevantes de incluir en términos turísticos. Su delimitación corresponde a la necesidad de comprender el funcionamiento, composición y estructura territorial que sostiene el desarrollo de la actividad turística, pudiendo diferir del área de influencia.
- Área de influencia: territorio donde potencialmente se podrían manifestar los impactos del proyecto, en relación con el componente Turismo.

A continuación, se describen los pasos metodológicos llevados a cabo para la ejecución del presente documento.

4.1 Primera etapa de gabinete

Corresponde a una búsqueda bibliográfica preliminar de diferentes fuentes de información turística disponible respecto a atractivos turísticos, oferta turística, circuitos turísticos, SNASPE, ZOIT y otras áreas de protección, conectividad terrestre e infraestructura y equipamiento de apoyo para la actividad turística.

El objetivo de esta etapa es principalmente identificar los potenciales lugares y actividades turísticas cercanas al Proyecto con el fin de visitarlas durante la campaña de terreno. Para ello se consultó fuentes secundarias, dentro de las que se incluyó las siguientes páginas web:

- Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR): https://www.sernatur.cl/
- Subsecretaría de Turismo, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: https://www.economia.gob.cl/subsecretaria-turismo
- Chile es Tuyo: https://chileestuyo.cl/
- Municipalidades de Estación Central, Lo Prado y Pudahuel.

4.2 Campaña de terreno

Se realizó una campaña de terreno los días 26 y 27 de enero del 2026, en la que se recorrió el área donde se localiza el Proyecto y el territorio adyacente.

El trabajo durante la campaña de terreno se enfocó en el registro fotográfico y ubicación (con GPS) de atractivos, servicios turísticos, infraestructura y equipamiento de apoyo turístico.

4.3 Segunda etapa de gabinete – Aplicación de la Guía de Valor Turístico

4.3.1 Determinación del Valor Turístico

El valor turístico de una zona se establece a partir de una ecuación que conjuga los atributos de valor paisajístico, valor cultural y valor patrimonial, los que pueden encontrarse de forma singular o combinada. Además, uno, dos o tres de estos atributos deben presentarse junto al factor “*atraiga flujos de visitantes o turistas*”, siendo este punto una condición indispensable respecto a la determinación del Valor Turístico, ya que la atracción de visitantes resulta a su vez inherente a la actividad turística (Figura N° 4-1). Cabe puntualizar que este atributo debe considerarse bajo su escenario actual y no ante uno potencial o futuro de la misma manera la cantidad de visitantes debe corresponder a un atributo actual y no potencial o futuro.

Figura N° 4-1: Atributos del Valor Turístico

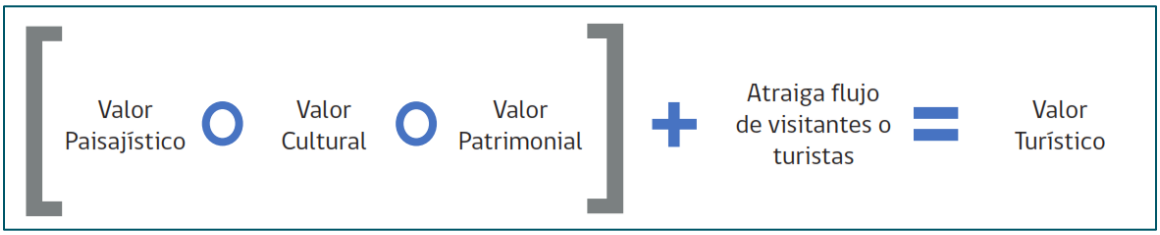

Fuente: Guía de Evaluación de Impacto Ambiental Valor Turístico en el SEIA (2017).

A continuación, se señalan los parámetros que permiten establecer cada atributo que define el valor turístico:

4.3.1.1 Valor paisajístico

La identificación del valor paisajístico de una zona se fija considerando los resultados que se obtengan en el informe de Valor Paisajístico, de acuerdo con la metodología establecida en la “Guía de Evaluación de Impacto Ambiental: Valor Paisajístico en el SEIA” (SEA 2019), cuya aplicación permite establecer si una zona tiene valor paisajístico en consideración de los atributos biofísicos que presenta el territorio estudiado.

De manera complementaria, se deben considerar los atractivos de categoría sitios naturales, definidos como “lugares del área en cuestión considerados debido a su interés como paisaje, con exclusión de cualquier otro criterio, como equipamiento o actividades recreativas” según OEA-CICATUR. Estos atractivos consideran los de tipo montañas (cerro, volcanes, quebradas, glaciares, etc.), planicies (llanura, desiertos, dunas, salares, etc.), costa (playas, acantilados, golfos, islas, fiordos, etc.), cuerpos de agua (lagos, ríos), áreas protegidas y lugares de observación de flora y fauna, termas, lugares de interés geológico y paleontológico, grutas o cavernas y

lugares de caza y pesca. Para esto, se consideró la presencia de atractivos categorizados como “sitios naturales” del Catastro de Atractivos Turísticos del país administrado por SERNATUR[1].

4.3.1.2 Valor cultural

Se entiende que una zona presenta valor cultural cuando en ella existen elementos materiales (muebles o inmuebles) o inmateriales que revisten un interés especial desde el punto de vista histórico, arqueológico, tradicional, espiritual, artístico, estético, social, técnico y/o científico. De manera operativa, se determina que una zona presenta valor cultural cuando posee atractivos turísticos de carácter cultural.

Para obtener esta información se puede utilizar el Catastro de Atractivos Turísticos elaborado por SERNATUR, donde las todas las categorías a excepción de los “Sitios Naturales” se consideran atractivos turísticos culturales. También se puede recurrir a los registros que posean los municipios u otras entidades en el área de estudio, o bien levantar información in situ a partir de una campaña de terreno.

A partir de lo anterior, se caracterizaron los atractivos turísticos de carácter cultural, considerando los tipos de estas categorías, los cuales se señalan en la Tabla N° 4-1.

Tabla N° 4-1: Tipos de atractivos turísticos, según la guía del SEA

Categoría	Fuente de Emisiones
Museos y manifestaciones culturales y lugares de interés histórico o cultural	Museo y sala de exposición museográfica, lugar o sitio histórico, ruina o lugar arqueológico.
Folklore	Manifestaciones religiosas y creencias populares, feria y mercado, artesanía tradicional, artesanía indígena, arquitectura popular espontánea.
Realizaciones técnicas y científicas contemporáneas	Centro científico, explotación minera, explotación agropecuaria, explotación industrial, obras de arte y técnica, desarrollo urbano.
Acontecimientos programados	Artístico, deportivo y evento misceláneo.
Centro o lugar de esparcimiento	Centros de juegos de azar, parques de atracciones, centro comercial o barrio con vida nocturna.

Fuente: Guía de Evaluación de Impacto Ambiental Valor Turístico en el SEIA (2017).

Este valor proviene principalmente de los registros oficiales de SERNATUR, además de otras fuentes primarias y secundarias.

[1] Se utilizó el Catastro de Atractivos Turísticos actualizado al 2020, publicado por SERNATUR en https://www.sernatur.cl/destinos/

4.3.1.3 Valor patrimonial

En cuanto al valor patrimonial, la Guía de Turismo, indica que “se entiende que una zona posee valor patrimonial, cuando en ésta se desarrollan servicios o actividades turísticas”. Esto determina que se caractericen los servicios turísticos asociados al alojamiento, restaurantes, agencia de viajes, tour operadores, transporte, turismo aventura, deportivos, esparcimiento y artesanía; y por otro lado, las actividades turísticas, relacionadas con las actividades que son realizadas por los visitantes o turistas, ya sea de modo independiente o bien a través de prestadores de servicios, destacándose la alta montaña, buceo, cabalgatas, cicloturismo, escalada, excursionismo, observación de flora y fauna, paseos náuticos, entre otros.

Se determina principalmente a través registros oficiales de SERNATUR, además de otras fuentes primarias y secundarias (municipalidades, sitios web, asociaciones gremiales u otras).

4.3.1.4 Atracción de flujo de visitantes

El atributo que atraiga flujo corresponde a una característica compuesta por dos elementos: la acción de atraer y el flujo, por lo que se interpreta que la condición atraiga flujos de visitantes o turistas hacia la zona de interés, sea un atributo actual y no potencial o futuro. Por otra parte, el concepto de visitantes hace referencia a aquella persona que viaja a un destino principal distinto al de su entorno habitual, por una duración inferior a un año, con cualquier finalidad principal (ocio, negocios u otro motivo personal) que no sea empleado por una entidad residente en el país o lugar visitado. Un visitante se clasifica como turista (o visitante que pernocta) si su viaje incluye una pernoctación.

Este atributo se define sobre la base de información de fuentes primarias o secundarias, donde la magnitud del flujo se estima a través de la revisión de estadísticas disponibles sobre pernoctaciones en establecimientos de alojamiento turístico, o bien a través de entrevistas con autoridades, representantes o habitantes de la zona estudiada, que puedan dar cuenta de la presencia o flujo de visitantes o turistas, independiente de la magnitud de este. Los antecedentes revisados deben permitir analizar y evaluar que los valores paisajísticos, culturales y/o patrimoniales cuenten además con ser objeto de visita por parte de turistas.

4.3.1.5 Áreas turísticas

Si bien la Guía de Turismo no señala que este criterio forma parte de las condiciones para designar el valor turístico de una zona, es importante señalar que existen zonas turísticas definidas territorialmente, que forman parte de los criterios para estimar la magnitud del valor turístico, las que se describen a continuación:

- **Zonas de Interés Turísticos (ZOIT):** territorios comunales, intercomunales o determinadas áreas dentro de éstos, que tengan condiciones especiales para la atracción turística y que requieran medidas de conservación y una planificación integrada para promover las inversiones del sector privado.
- **Destinos Turísticos (DT):** espacio geográfico comunal o intercomunal, conformado por elementos materiales, tales como atractivos turísticos naturales, culturales y oferta turística; infraestructura complementaria; conectividad, condiciones de accesibilidad y capital humano, así como también, elementos inmateriales, tales como la imagen, cultura e identidad local, que en su conjunto motivan y facilitan la pernoctación y el desarrollo de actividades turísticas asociadas, a una o más experiencia integrada a los turistas.

- **Territorio con Potencial Turístico (TPT):** Es un espacio geográfico comunal o intercomunal que cuenta con atractivos o recursos turísticos con potencial; inexistente, incipiente o escaso desarrollo de su oferta turística, debido a la alta informalidad y poca capacitación; reducida o deficiente infraestructura básica y/o turística; y un mercado limitado y/o poco rentable. No obstante, es capaz de atraer turistas, así como también generar oportunidades para la atracción de inversiones públicas y privadas

Cabe señalar que la Guía de Turismo, en su Tabla 4 “Criterios para estimar la magnitud del valor turístico”, sólo considera la superposición sobre una ZOIT como variable para estimar esta magnitud; sin embargo, en el presente documento se consideran además los DT y TPT, ya que son zonas o territorios con capacidad de atraer turistas, y son una herramienta utilizada por la institucionalidad turística para la medir, analizar, comparar y hacer seguimiento de la evolución de la actividad turística desde una perspectiva objetiva, así como también, generar estrategias y/o políticas públicas específicas y la promoción del turismo sostenible a nivel comunitario (Resolución N°136 Dirección Nacional del Servicio Nacional de Turismo que Aprueba Metodología Utilizada y Determina Destinos Turísticos Priorizados a Nivel Nacional Año 2024).

4.3.2 Determinación del área de influencia para el valor turístico

El valor turístico es un atributo receptor de posibles impactos o actividades que se desarrollan en el territorio, por lo cual es necesario delimitar cuál será el alcance del Proyecto en términos turísticos considerando sus partes, obras y acciones. Para poder establecer qué porciones del territorio asociados al Proyecto se reconocerán como área de influencia, se deben reconocer cuáles son las unidades que presentan valor turístico (valor cultural, valor patrimonial, valor paisajístico + atracción de flujo de visitantes).

Metodológicamente, la determinación del área de influencia se abordó considerando la superficie del área de influencia del componente Paisaje, los atractivos turísticos y rutas de acceso cercanos al proyecto, entre otras.

Como se mencionó anteriormente, el área de estudio corresponde a la(s) comuna(s) donde se establecen las partes, obras y acciones del Proyecto. Por otra parte, el área de influencia del Proyecto corresponde a la superficie delimitada donde efectivamente el Proyecto podría manifestar impactos en relación con el componente Turismo. De esta manera, el análisis será de lo general a lo particular, y la valoración turística se llevará a cabo sobre el área de influencia.

Para delimitar el área de influencia, y en el contexto de la “Guía Valor Turístico en el SEIA 2017”, se debe examinar el área en términos espaciales, indicando con claridad y exactitud sus límites. De igual manera, se debe proporcionar información que explique y fundamente la definición de esta área. Para determinar el AI se deben conocer la existencia de los siguientes elementos en el área de estudio:

- Valor paisajístico: se deduce a través de la elaboración de la Línea Base de Paisaje, según la “Guía de Valor Paisajístico en el SEIA 2019”. Este es un documento previo al presente informe y sus resultados son utilizados como insumo. Además, se considerará los atractivos “sitios naturales” del Catastro de Atractivos Turísticos de SERNATUR.
- Atractivos, actividades y servicios turísticos: para ello se recurrirá al Catastro de Atractivos Turísticos de SERNATUR de tipo cultural, información turística de los municipios, prestadores de servicios turísticos, entre otros, de manera de representar el valor cultural y patrimonial del área de influencia.
- Vías de acceso: se incorpora la red vial de acceso público, puesto que serán las vías de conexión para los turistas y visitantes.

De este modo, el área de influencia se delimitó en consideración del emplazamiento de las partes, obras o acciones del proyecto o actividad, de los atributos del valor turístico y de los potenciales impactos significativos sobre estos. De acuerdo con lo anterior, se pueden precisar uno o más polígonos de AI relacionados con el valor turístico. Figura N° 4-2 ilustra este criterio.

Figura N° 4-2: Delimitación del área de influencia del valor turístico

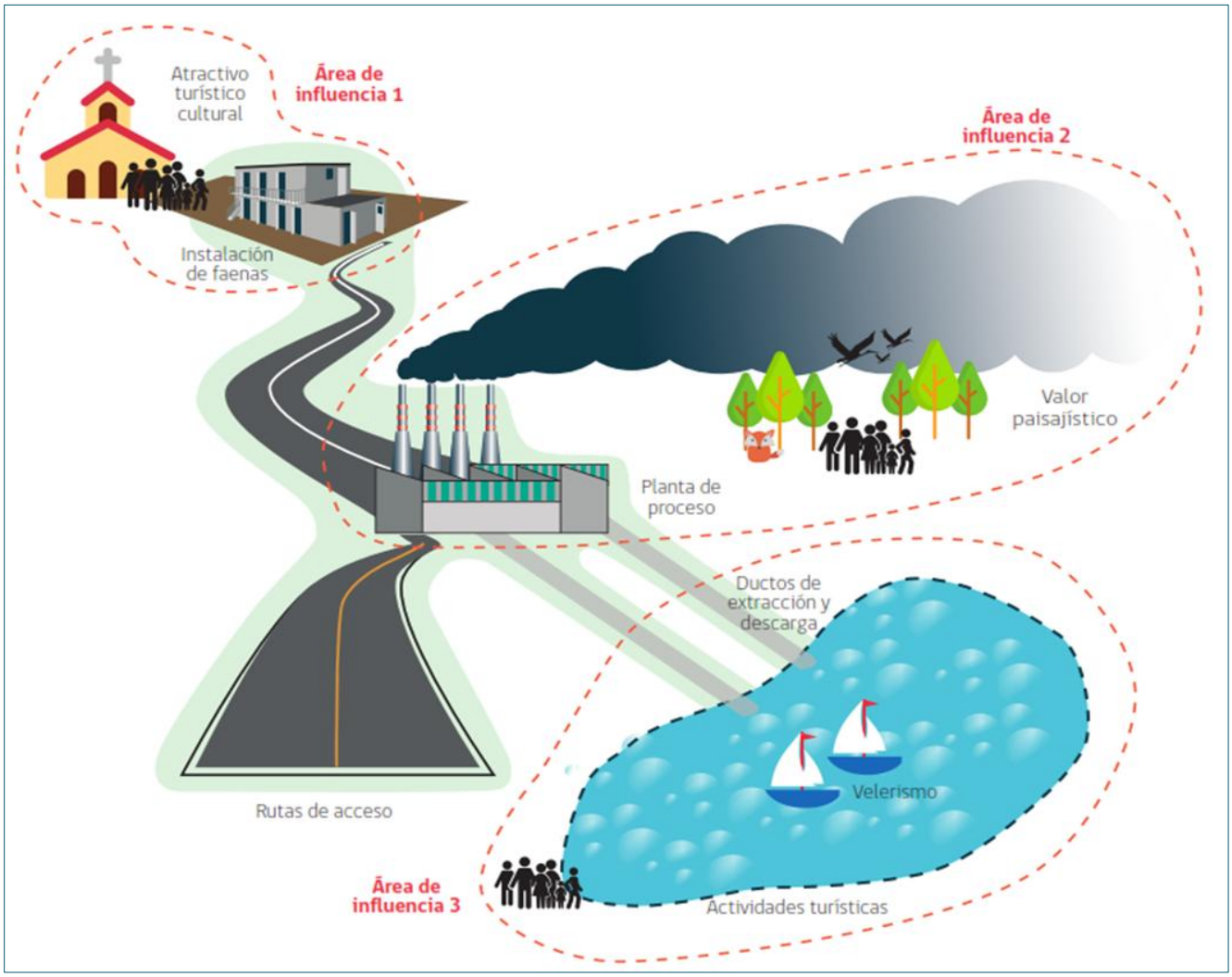

Fuente: Guía de Evaluación de Impacto Ambiental Valor Turístico en el SEIA (2017).

4.3.3 Determinación de la magnitud del valor turístico

Una vez delimitada el área de influencia, se puede establecer el valor turístico a través de la evaluación de los atributos presentes en el territorio en cuestión, aumentando el valor cuando existe más de un atributo importante junto a la atracción de visitantes o turistas.

La Tabla N° 4-2 presenta los criterios para estimar la magnitud del valor turístico, los que también son de carácter referencial, pudiendo sumarse otros criterios en la medida que ayuden a analizar de mejor forma las

características del valor del área evaluada. En el caso de la Guía de Turismo, además de los criterios antes mencionados, se incorporan las Zonas de Interés Turístico (ZOIT), y para el caso del presente informe, se considerará además la superposición con los polígonos de los Destinos Turísticos o de los Territorios con Potencial Turístico de SERNATUR.

Tabla N° 4-2: Criterios para estimar la magnitud del valor turístico

Variable	Valor turístico alto	Valor turístico medio	Valor turístico bajo
Valor Paisajístico	La zona con valor paisajístico tiene una calidad visual destacada o alta, o existen mayoritariamente atractivos naturales de jerarquía internacional o nacional	La zona con valor paisajístico tiene una calidad visual media, o existen mayoritariamente atractivos de jerarquía regional	La zona con valor paisajístico tiene una calidad visual baja, o existen mayoritariamente atractivos de jerarquía local
Atractivos Turísticos Culturales	Presencia de atractivos turísticos de carácter cultural de jerarquía internacional o nacional	Presencia de atractivos turísticos de carácter cultural de jerarquía regional	Presencia de atractivos turísticos culturales de jerarquía local
Servicios Turísticos	Presencia de servicios turísticos formando un clúster	Presencia de servicios turísticos	No hay presencia de servicios ni actividades turísticas
Actividades Turísticas	Presencia de distintos tipos y numerosas actividades turísticas	Presencia de actividades turísticas	
Zonas de Interés Turístico (ZOIT)	La zona con valor turístico se superpone a una ZOIT		La zona con valor turístico no se superpone a una ZOIT
Destinos Turísticos (DT) y Territorio con Potencial Turístico (TPT)	La zona con valor turístico se superpone a un DT	La zona con valor turístico se superpone a un TPT	La zona con valor turístico no se superpone a un DT o TPT

Fuente: GAC, a partir de la Guía de Evaluación de Impacto Ambiental Valor Turístico en el SEIA (2017).

5 Resultados

5.1 Localización del proyecto

El Proyecto se localiza en las comunas de Estación Central, Lo Prado y Pudahuel, en la Región Metropolitana. A partir de lo anterior, se realizarán los análisis tomando en cuenta estas comunas para luego acotarlos al Área de Influencia del Proyecto. La figura a continuación muestra la ubicación general del Proyecto.

Figura N° 5-1: Localización del Proyecto

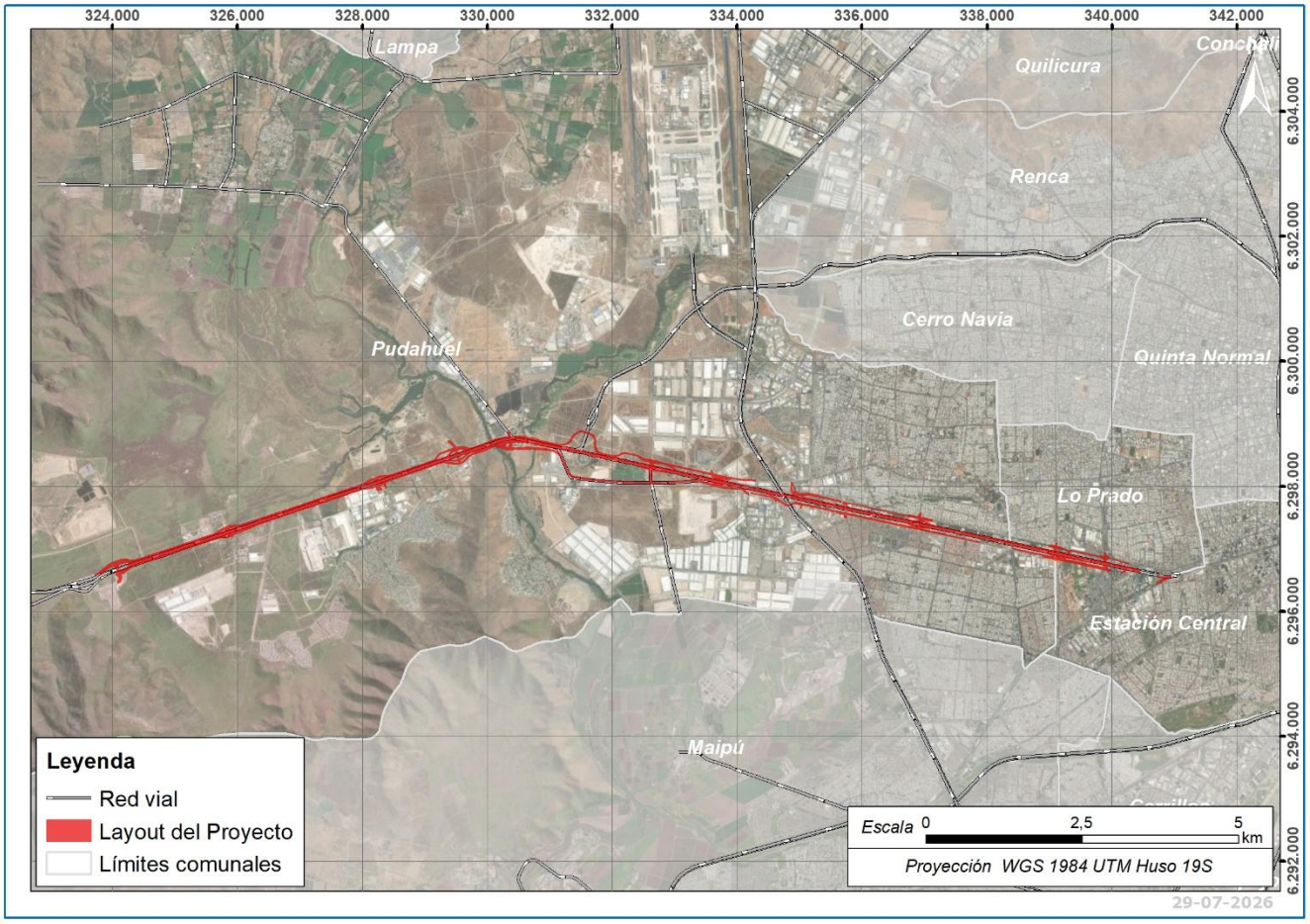

Fuente: GAC.

5.2 Atributos del valor turístico

5.2.1 Valor paisajístico

5.2.1.1 Calidad visual del paisaje

De acuerdo con el primer nivel del análisis de paisaje, el Proyecto se localiza en la macrozona Centro, en la subzona “Cuencas y valles interiores”. El carácter del paisaje está determinado por la dominancia de la presencia antrópica derivada de la existencia de grandes conurbaciones. Los fondos de valle y las laderas con

pendientes moderadas constituyen zonas homogéneas totalmente ocupadas por usos de suelo urbanos, agrícolas o forestales.

El análisis del paisaje asociado al layout del Proyecto determinó la presencia de tres unidades de paisaje. Estas son: Unidad de Paisaje Área Urbano- Residencial Consolidada (UP-1), Área Urbano-Industrial y de usos mixtos (UP-2) y Área Transición Urbano-Natural (UP-3). Las primeras dos UP fueron evaluadas con calidad visual baja, y la UP-3 obtuvo una valoración media.

Figura N° 5-2: Unidades de paisaje

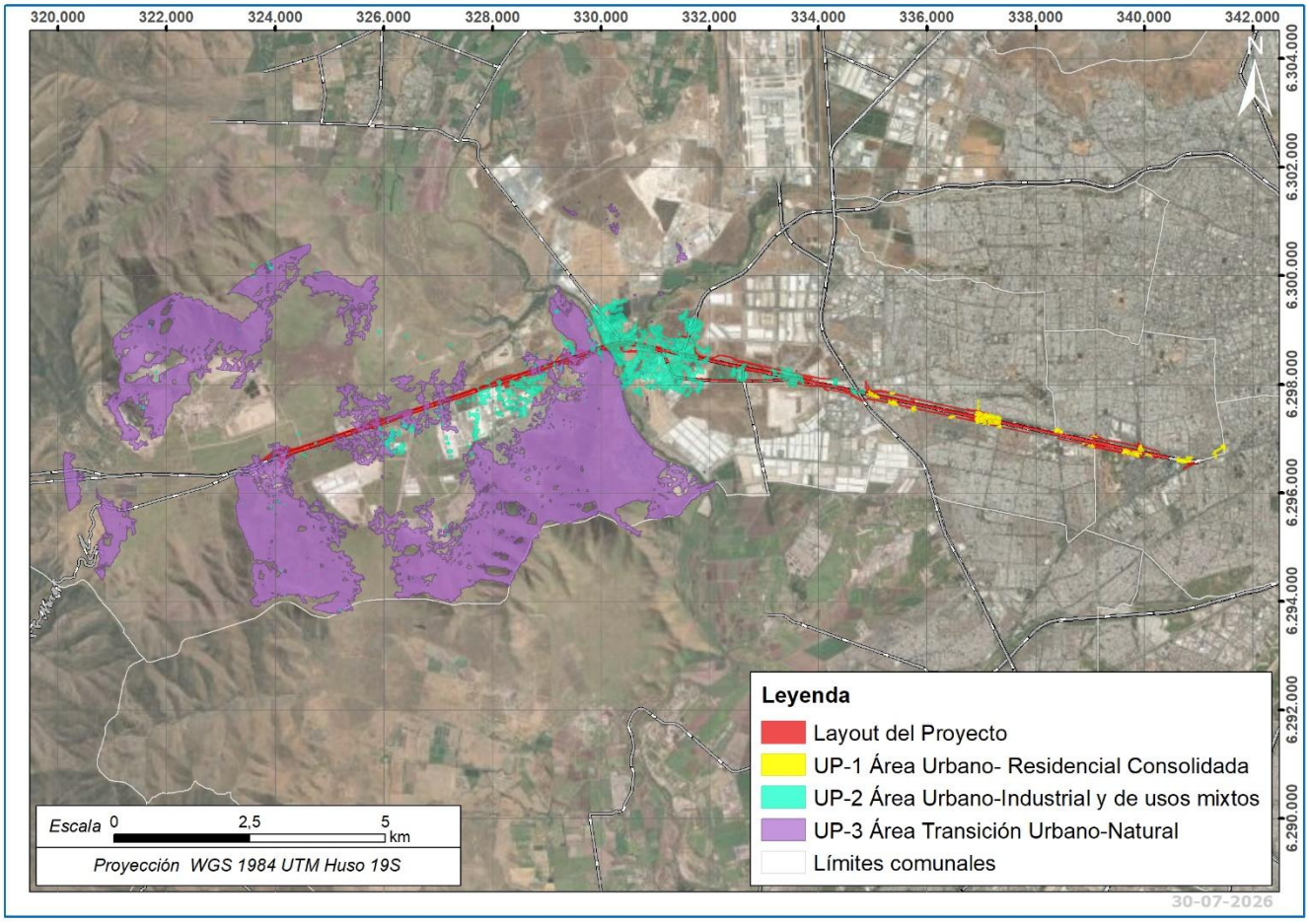

Fuente: GAC.

5.2.1.2 Atractivos naturales

Tal como se señaló en la metodología, los atractivos de categoría “Sitios Naturales” también condicionan al valor paisajístico según los lineamientos de la “Guía Valor Turístico en el SEIA”.

A partir de la revisión de antecedentes secundarios, específicamente del Catastro de Atractivos Turísticos de SERNATUR, se constató que en las comunas donde se emplaza el proyecto existe sólo un atractivo de esta categoría, localizado específicamente en la comuna de Pudahuel. Este atractivo se identifica a continuación:

Tabla N° 5-1: Atractivo natural presente en la comuna de Pudahuel.

Nombre del atractivo	Tipo	Localidad/sector	Jerarquía	Distancia al Proyecto*
Parque y laguna Carén	Cuerpos y cursos de agua	Lomas de Lo Aguirre	Regional	1,2 km

(*) Distancia medida en línea recta entre la localización del atractivo asignada en la base de datos de SERNATUR y la parte del Proyecto más cercana

Fuente: SERNATUR 2026.

La laguna Carén es un cuerpo superficial de agua dulce ubicado en la comuna de Pudahuel y es parte del 'Parque Científico Tecnológico Laguna Carén' de la Universidad de Chile. Es una laguna artificial creada para el depósito de relaves mineros a partir de 1982.

La página web Parque Caren de la Universidad de Chile[2] define al Parque Laguna Carén de la siguiente manera:

> “*La Universidad de Chile invita al país y a su comunidad a participar del Parque Carén, un lugar destinado a formular nuevas preguntas y generar novedosas soluciones, con una visión integrada, transdisciplinaria y sostenible, para construir el mundo que soñamos. Un lugar que vincula personas, instituciones y colectividades; a las más diversas ocupaciones y quehaceres; a espacios locales, regionales e internacionales. Un lugar para todas y todos quienes busquen contribuir a la producción de conocimiento para un país conectado con su entorno*.”

Las visitas al Parque Laguna Carén tienen un valor de $5.000 para autos, $3.000 para motos y $1.000 para acompañantes, peatones y bicicletas[3]. Solo se admiten animales de acompañamiento debidamente acreditados. Se puede acceder de manera peatonal y en bicicleta a las siguientes instalaciones:

- Parque público - zona de picnic
- Cerro Amapolas – mirador
- Área deportiva

[2] Disponible en https://caren.uchile.cl/. Consultada el 15 de abril de 2026.

[3] Valores informados en la página web y válidos a abril de 2026

- Centro de interpretación y salas de exposición

Figura N° 5-3: Atractivo natural presente en la comuna de Pudahuel

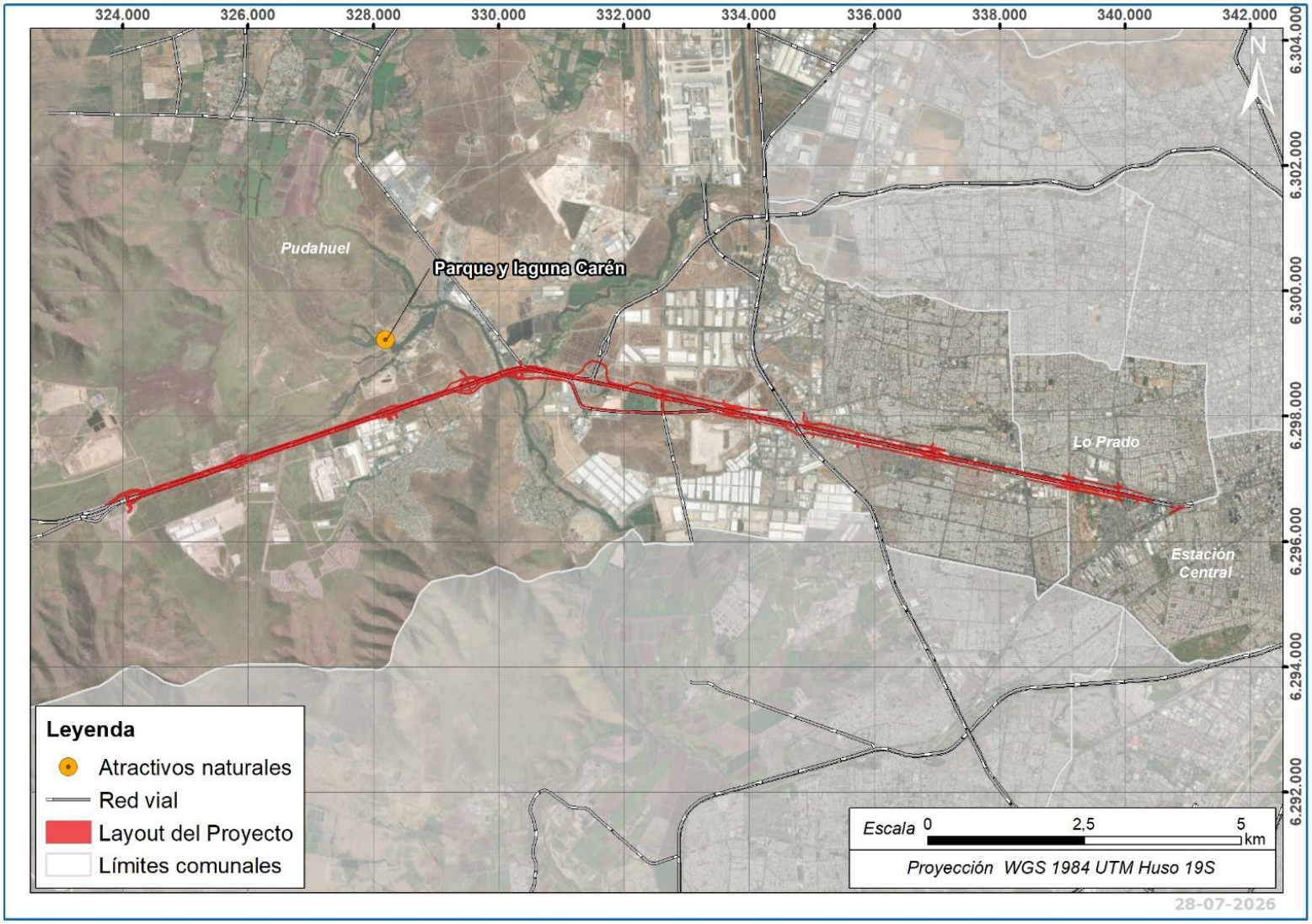

Fuente: GAC.

Imagen N° 5.1: Vista de un sector de la laguna Carén

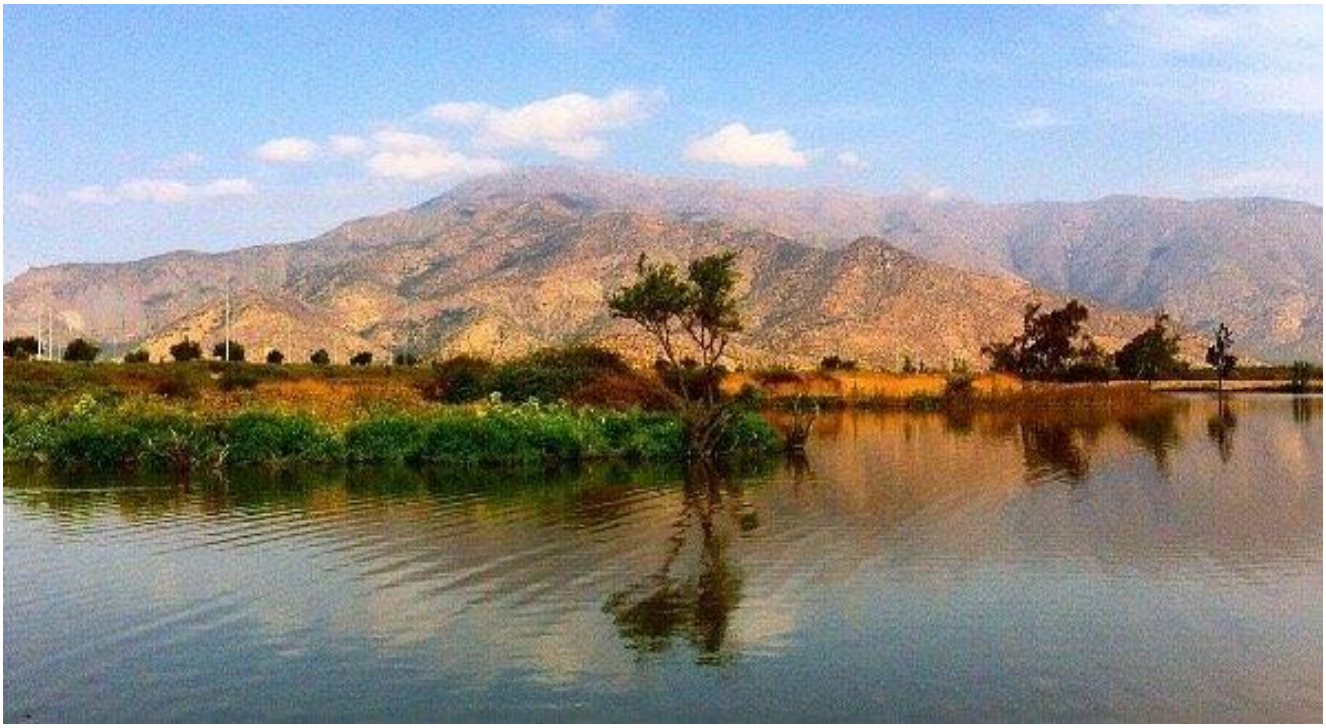

Fuente: Página web Trip Advisor [4]

[4] Disponible en https://www.tripadvisor.cl/Attraction_Review-g294305-d13846782-Reviews-Laguna_Caren-Santiago_Santiago_Metropolitan_Region.html#/media/13846782/?type=ALL_INCLUDING_RESTRICTED&albumid=-160&category=-160. Consultada el 15 de abril de 2026.

Imagen N° 5.2: Vista aérea de la laguna Carén



Fuente: Página web La Tercera [5]

5.2.2 Valor cultural

De acuerdo con el Catastro de Atractivos Turísticos de SERNATUR (2026), en las comunas donde se emplaza el Proyecto existen 11 atractivos de categoría cultural. A continuación, la Tabla N° 5-2 muestra estos atractivos, mientras que la figura que le sucede muestra la distribución espacial de los atractivos culturales con relación a la localización del Proyecto.

[5] Disponible en https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/u-de-chile-inaugura-pionero-centro-en-investigacion-e-innovacion-de-alimentos-saludables-en-parque-academico-laguna-caren/ZWUDVUUWJRCR5OQYIBMUAK24SE/. Consultada el 15 de abril de 2026.

Tabla N° 5-2: Atractivos culturales presentes en las comunas del Proyecto

Comuna	Categoría	Nombre del atractivo	Localidad/ sector	Jerarquía	Distancia al Proyecto*
Estación Central	Acontecimientos programados	Encuentro de BMX Estación Central	Estación Central	Regional	2,6 km
		Día del Libro y la Danza	Estación Central	Regional	2,7 km
		Festival de Teatro	Estación Central	Regional	1,5 km
	Folklore	Santuario del Padre Alberto Hurtado	Estación Central	Nacional	1,9 km
	Museos, manifestaciones culturales y lugares de interés histórico o cultural	Pabellón de la Exposición de París (MH)	Estación Central	Nacional	2,4 km
	Realizaciones técnicas y científicas contemporáneas y culturales históricas	Catedral Metodista Pentecostal	Estación Central	Local	1,6 km
		Escuela de Artes y Oficios (MH)	Estación Central	Local	1,9 km
		Estación Central (MH)	Estación Central	Nacional	2,5 km
		Planetario USACH	Estación Central	Regional	2,4 km
Pudahuel	Acontecimientos programados	Encuentro Folclórico Rural de Pudahuel	El Noviciado	Regional	5,3 km
		Encuentro Huaso de El Noviciado	El Noviciado	Regional	5,4 km

(*) Distancia medida en línea recta entre la localización del atractivo asignada en la base de datos de SERNATUR y la parte del Proyecto más cercana

Fuente: SERNATUR 2026.

Figura N° 5-4: Atractivos culturales presentes en las comunas donde se emplaza el Proyecto

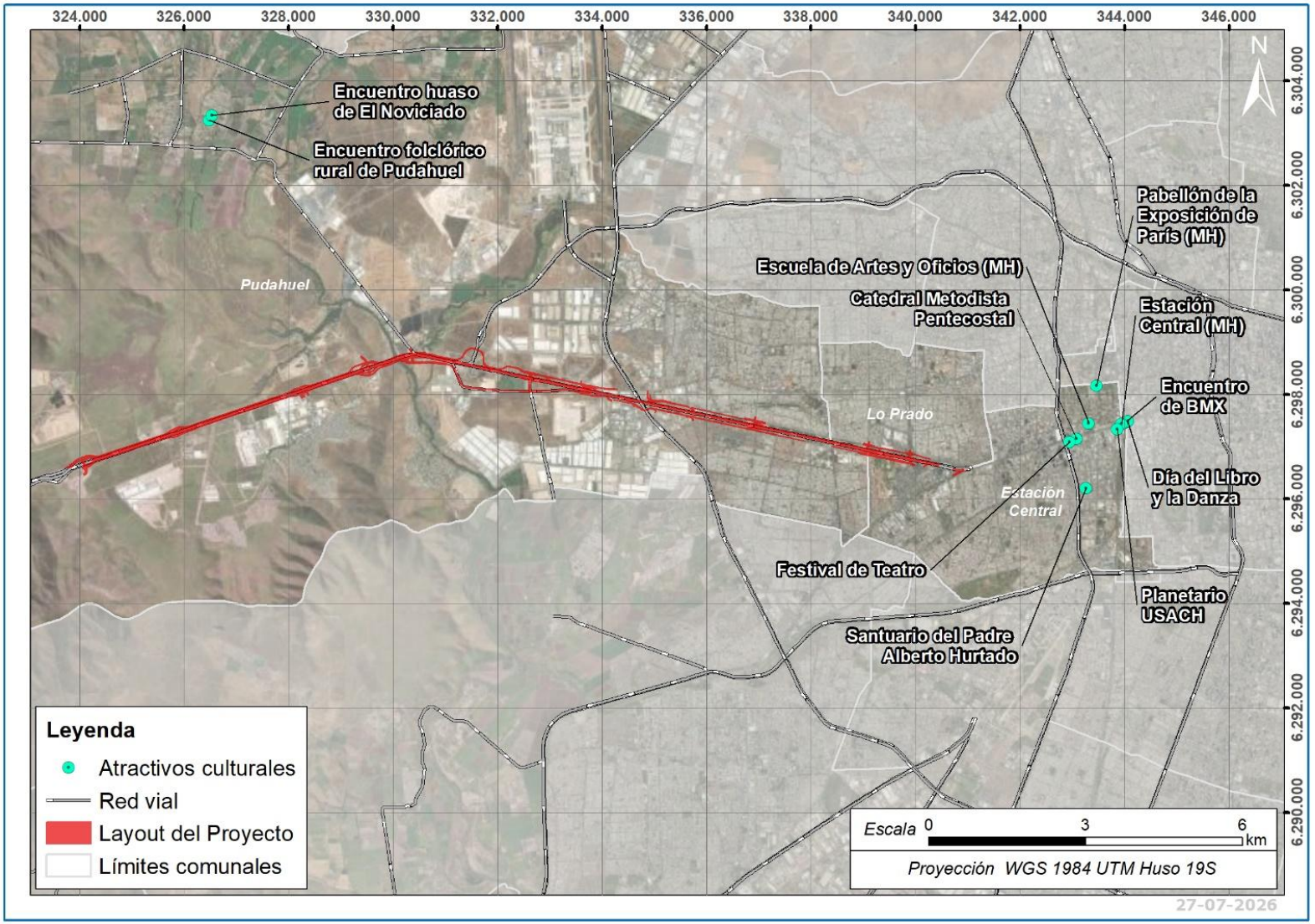

Fuente: GAC.

Como se puede observar en la información presentada previamente, existen nueve atractivos culturales en la comuna de Estación Central y dos en la comuna de Pudahuel. Por su parte, en la comuna de Lo Prado no se registran atractivos de ningún tipo.

Además, se observa que existen tres atractivos culturales de jerarquía nacional, seis de jerarquía regional y dos atractivos de jerarquía local.

5.2.3 Valor patrimonial

El valor patrimonial será analizado a partir de la presentación de antecedentes que den cuenta de los servicios y actividades turísticas existentes en las comunas donde se emplaza el Proyecto.

5.2.3.1 Servicios turísticos

De acuerdo con el Registro Nacional de Servicios Turísticos de SERNATUR[6], en las comunas donde se emplaza el Proyecto existen 225 establecimientos turísticos inscritos en este registro. Su distribución comunal se puede observar en la siguiente Tabla:

Tabla N° 5-3: Servicios turísticos presentes en las comunas del Proyecto registrados en SERNATUR

Tipo de servicio	Cantidad de establecimientos	
	Total	Porcentaje
Estación Central	89	40%
Lo Prado	24	11%
Pudahuel	112	49%
Total	**225**	**100%**

Fuente: SERNATUR 2026.

La tabla a continuación muestra la desagregación de los servicios turísticos en relación a la tipología dentro de cada comuna

[6] Actualizado a diciembre de 2025.

Tabla N° 5-4: Servicios turísticos registrados en SERNATUR presentes en las comunas del Proyecto, según tipo de servicio

Tipo de servicio	Estación Central	Lo Prado	Pudahuel	Total
Agencia de viajes	5	5	3	13
Alojamiento turístico	15	0	8	23
Arriendo de Vehículos	1	0	3	4
Guías de Turismo	26	10	39	75
Restaurantes y similares	9	4	6	19
Servicios Culturales	3	0	1	4
Servicios de esparcimiento	0	0	1	1
Servicios de Producción Artesanal	6	0	28	34
Servicios de Souvenir	0	0	2	2
Tour operador	7	3	4	14
Transporte de pasajeros por ferrocarril	1	0	0	1
Transporte de Pasajeros Vía Terrestre	16	0	16	32
Turismo aventura	0	2	1	3
Total	**89**	**24**	**112**	**225**

Fuente: SERNATUR 2026.

En relación con la desagregación según tipo de servicio, los datos presentados en la tabla anterior indican que los rubros con mayor presencia corresponden a los guías de turismo (75 registros), los servicios de producción artesanal (34 registros) y el transporte de pasajeros por vía terrestre (32 registros).

Desde una perspectiva funcional, estos servicios se asocian mayoritariamente a actividades de apoyo a la movilidad turística, al acompañamiento de visitantes y a dinámicas productivas locales, configurando principalmente servicios turísticos de carácter urbano o complementario. En este sentido, su presencia no se encuentra directamente vinculada a atractivos turísticos localizados dentro del área analizada, ni da lugar a la conformación de un clúster turístico estructurante, por lo que no aportan de manera significativa a la configuración del valor patrimonial turístico en dicho ámbito territorial.

Finalmente, las figuras a continuación muestran la localización de los servicios de acuerdo con la dirección registrada en la base de datos de SERNATUR. Se puede observar que los establecimientos no se superponen con el trazado del proyecto.

Figura N° 5-5: Servicios turísticos registrados en SERNATUR presentes en las comunas donde se emplaza el Proyecto, según tipo de servicio

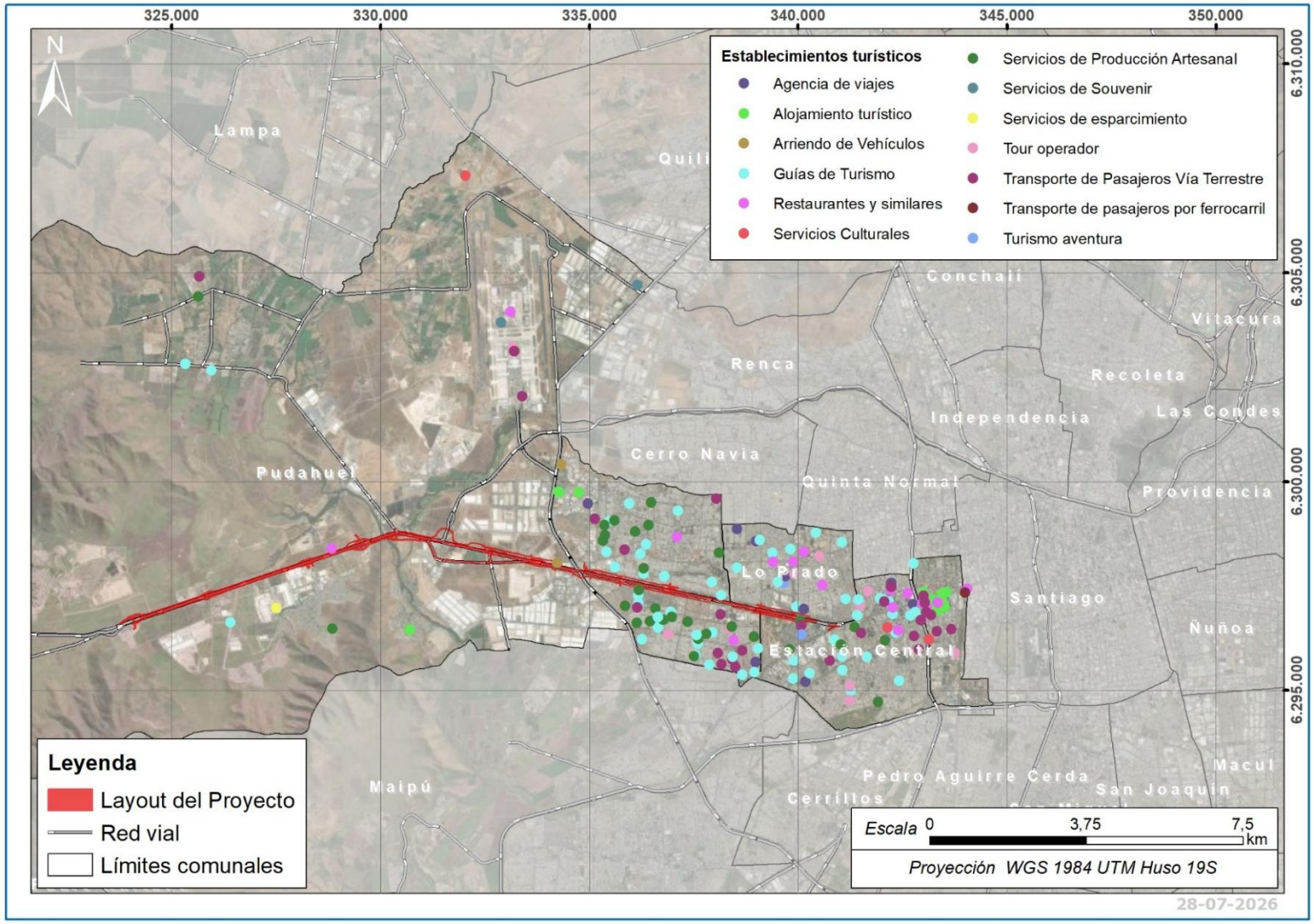

Fuente: SERNATUR 2026.

Figura N° 5-6: Servicios turísticos registrados en SERNATUR presentes en las comunas donde se emplaza el Proyecto, según tipo de servicio (acercamiento a sector urbano)

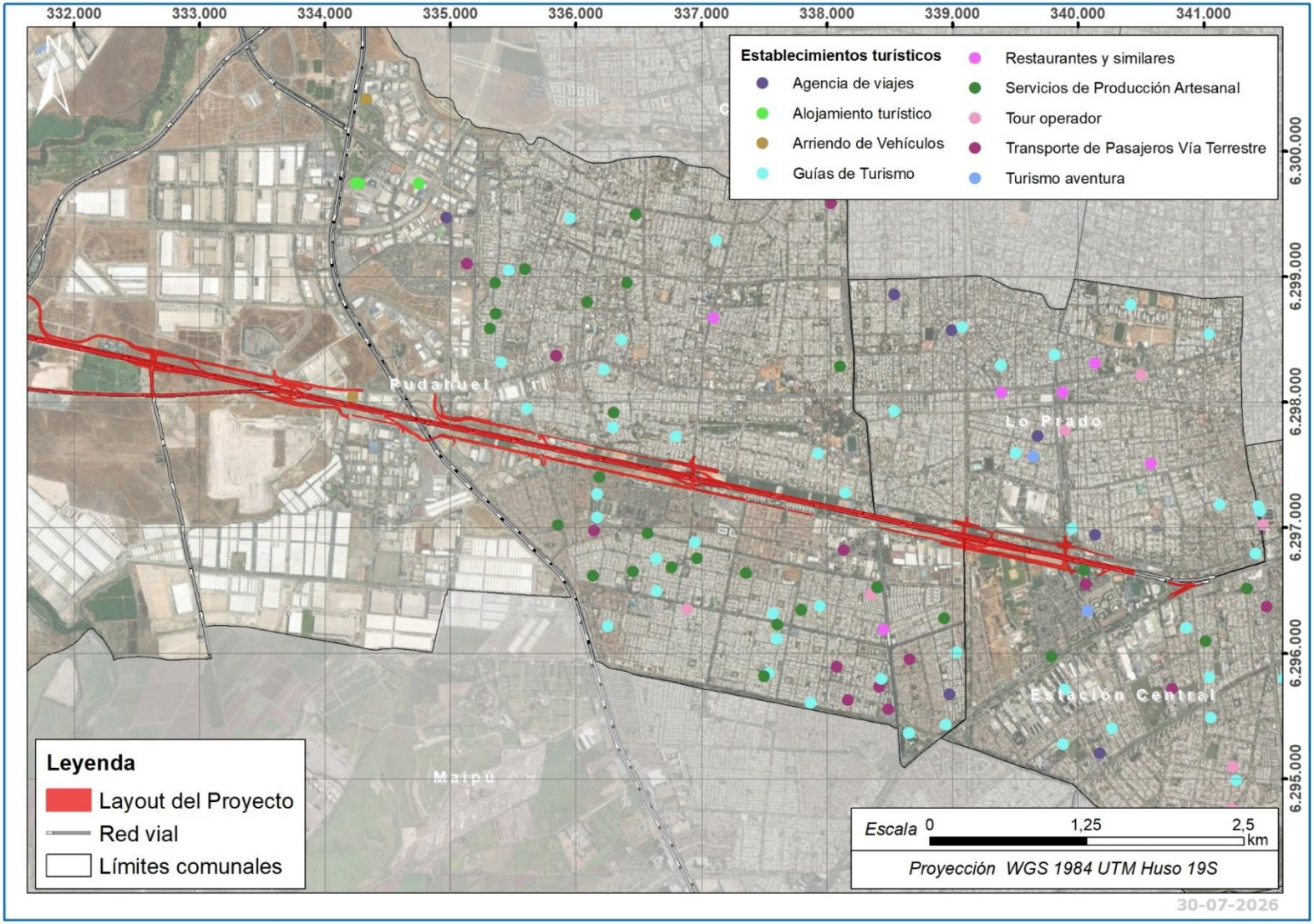

Fuente: SERNATUR 2026.

Figura N° 5-7: Servicios turísticos registrados en SERNATUR presentes en las comunas donde se emplaza el Proyecto, según tipo de servicio (acercamiento a sector Carén)

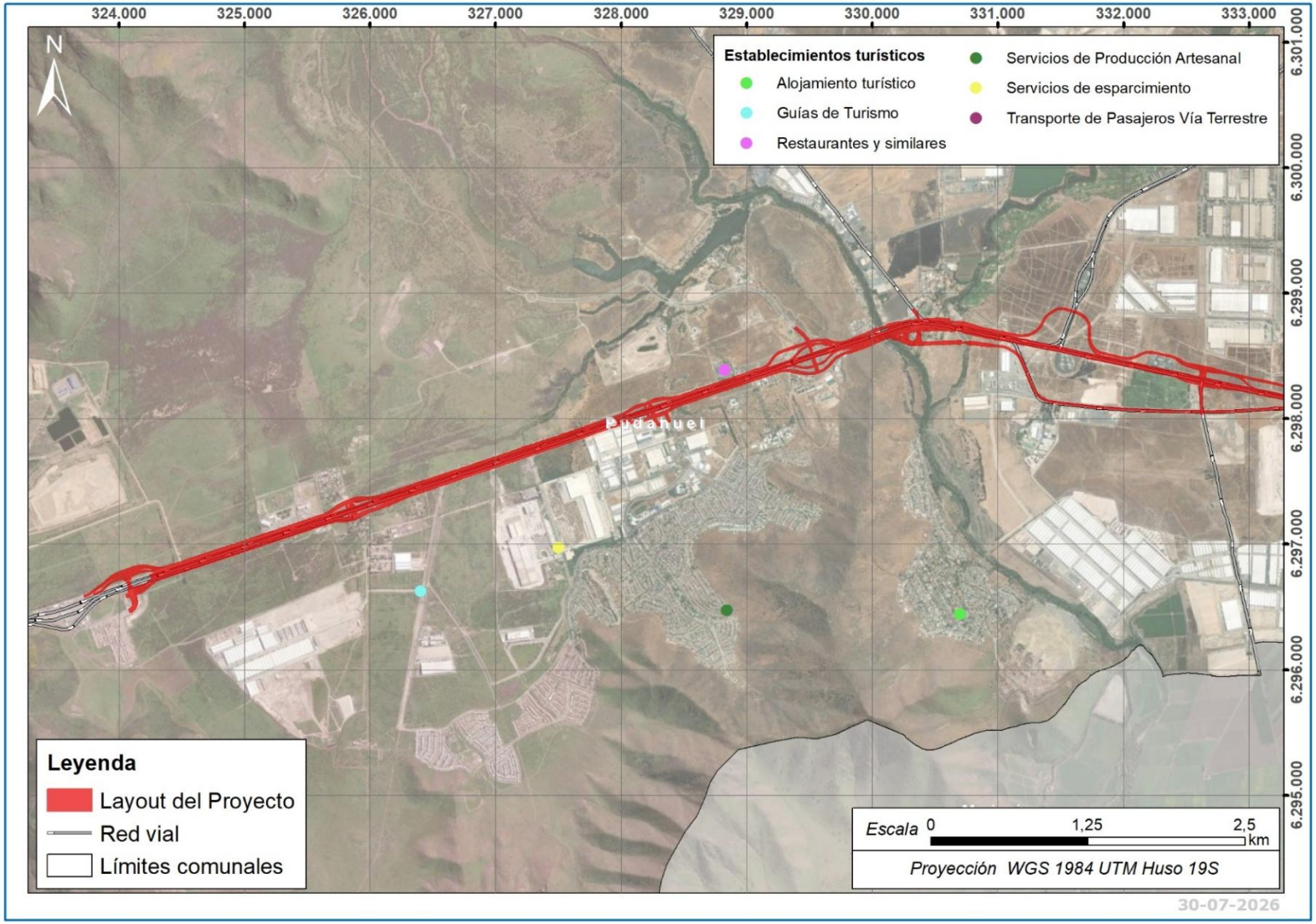

Fuente: SERNATUR 2026.

5.2.3.2 Actividades turísticas

A partir de los antecedentes respecto de los atractivos y los servicios turísticos presentados previamente, es posible deducir las siguientes actividades turísticas en las comunas donde se localiza el Proyecto.

Estación Central:

En la comuna de Estación Central se desarrollan actividades turísticas asociadas principalmente al turismo cultural, patrimonial, religioso, urbano y de eventos, de acuerdo con la concentración de atractivos culturales y servicios turísticos registrados.

En esta comuna se realizan las siguientes actividades:

- Visitas culturales y patrimoniales a la Estación Central, el Pabellón de la Exposición de París y la Escuela de Artes y Oficios, todos declarados Monumentos Históricos.
- Turismo religioso, vinculado al Santuario del Padre Alberto Hurtado, atractivo de jerarquía nacional.
- Turismo científico-educativo, asociado al Planetario USACH.
- Participación en eventos culturales y recreativos, tales como el Festival de Teatro, el Encuentro de BMX y el Día del Libro y la Danza de Estación Central.

Asimismo, se reconoce una relevante movilidad turística urbana y de paso, dada la presencia de servicios de transporte terrestre (terminales de buses) y ferroviario (Estación Central).

Lo Prado:

En la comuna de Lo Prado no se registran atractivos turísticos formales en el Catastro de Atractivos Turísticos de SERNATUR. En este contexto, se deduce la existencia de una actividad turística de carácter funcional o de paso, vinculada principalmente a su rol de conectividad territorial y a su cercanía con comunas que presentan una mayor oferta cultural y natural, como Estación Central y Pudahuel.

Pudahuel:

En la comuna de Pudahuel, las actividades turísticas se vinculan principalmente al turismo de naturaleza, la recreación al aire libre, la educación ambiental y la realización de eventos asociados a la identidad rural-cultural del territorio.

En esta comuna se desarrollan las siguientes actividades:

- Recreación y esparcimiento en espacios naturales, asociadas al Parque y Laguna Carén, atractivo natural de jerarquía regional, el cual ofrece actividades como paseos recreativos en bicicleta, picnic, caminatas, uso de miradores (Cerro Amapolas), así como turismo educativo y de interpretación ambiental.
- Participación en eventos culturales y tradicionales, tales como el Encuentro Folclórico Rural de Pudahuel y el Encuentro Huaso de El Noviciado.

5.3 Atracción de flujo de visitantes

Para efectos de la estimación del flujo de visitantes o turistas a las comunas donde se emplaza el Proyecto se utilizó la base de datos de la Encuesta Mensual de Alojamiento Turístico (EMAT) con los datos de enero de 2017 a diciembre de 2019[7] , publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Esta encuesta recoge y publica los datos agrupados en Destinos Turísticos, definidos por esta institución como el “*espacio físico en el cual un turista está al menos una noche. El destino incluye productos turísticos como servicios de apoyo, atracciones y recursos turísticos*”.

Para el caso de la Región Metropolitana, INE identifica los destinos identificados en la siguiente Tabla:

Tabla N° 5-5: Destinos turísticos INE para EMAT presentes en la Región Metropolitana

Destino turístico	Comunas
Santiago Urbano	Las Condes, Lo Barnechea, Santiago, Providencia, Vitacura.
Resto Región	Buin, Colina, Conchalí, Curacaví, El Monte, Estación Central, Huechuraba, Independencia, Isla de Maipo, La Cisterna, La Florida, La Pintana, La Reina, Macul, Maipú, Melipilla, Ñuñoa, Padre Hurtado, Peñaflor, Peñalolén, Pirque, Pudahuel, Quinta Normal, Recoleta, Renca, San Bernardo, San Joaquín, San José de Maipo, San Miguel, Tiltil.

Fuente: INE 2026.

Como se puede observar, las comunas de Estación Central y Pudahuel se localizan en el destino turístico “Resto Región”, junto a otras 28 comunas. En tanto, la comuna de Lo Prado no figura dentro de la encuesta EMAT.

A continuación, la siguiente tabla presenta los datos de las pernoctaciones de turistas residentes en Chile y residentes en el extranjero en este destino.

[7] Se utilizaron datos previos al año 2020, correspondientes a la última serie anual completa disponible, debido a la ausencia de información estadística continua y representativa posterior a la pandemia de COVID-19.

Tabla N° 5-6: Pernoctaciones de turistas en destino INE “Resto Región” en el período enero 2017 a diciembre 2019

Origen de los pasajeros	Total	Porcentaje
Residentes en Chile	1.143.575	71%
Residentes en el extranjero	465.533	29%

Fuente: INE 2026.

De acuerdo con los resultados de la tabla anterior, se puede observar que el DT “Resto Región” registró 1,6 millones de pernoctaciones en el período analizado. Por otro lado, se observa que la mayor afluencia de pernoctaciones (71%) fueron realizadas por turistas residentes en Chile.

En cuanto a la estacionalidad de las pernoctaciones en los establecimientos turísticos de este destino, a partir de los datos mostrados en la siguiente Figura, se puede observar que la demanda se muestra relativamente estable durante todo el año para los turistas residentes en Chile, con leves alzas los meses de octubre, noviembre y enero. En tanto, los turistas residentes en el extranjero aumentaron sus pernoctaciones durante los meses de enero, julio y diciembre.

Figura N° 5-8: Distribución mensual de las pernoctaciones de turistas residentes en Chile y el extranjero en el destino turístico INE “Resto Región” años 2017 y 2019

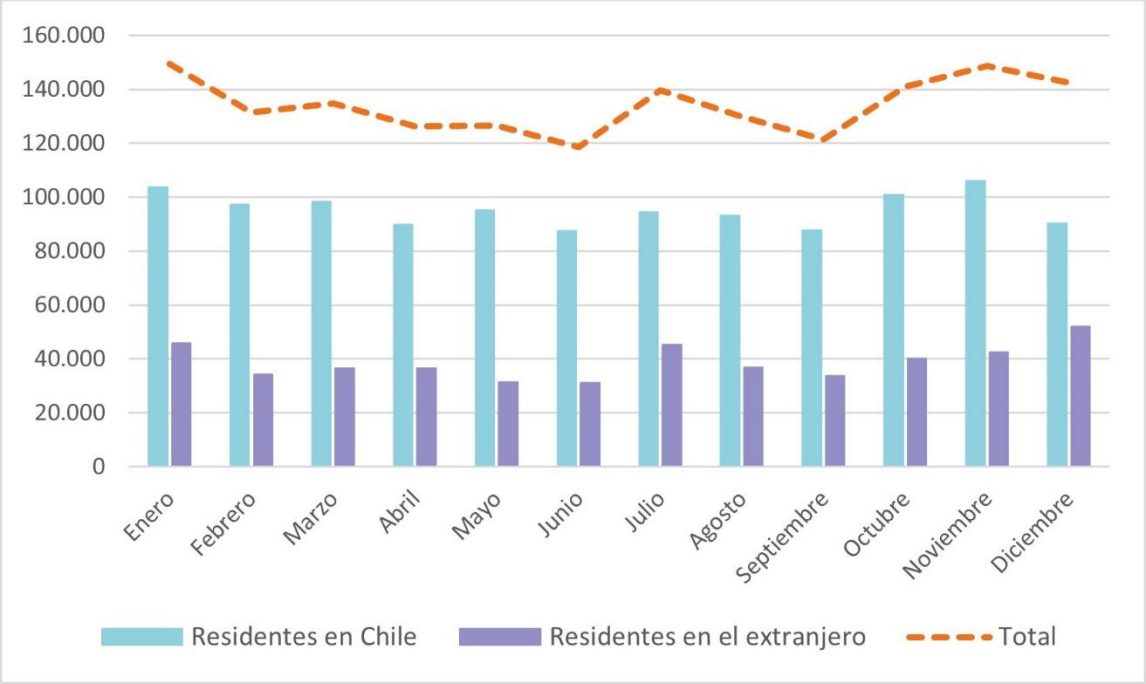

Fuente: INE 2026.

Finalmente, como se puede observar en los antecedentes mostrados previamente, dos de las tres comunas donde se localiza el Proyecto presenta flujo de turistas de acuerdo con los datos de la encuesta EMAT.

5.4 Áreas turísticas

5.4.1 Zonas de Interés Turístico (ZOIT)

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley N°20.423 las ZOIT son “*los territorios comunales, intercomunales o determinadas áreas dentro de éstos, que tengan condiciones especiales para la atracción turística y que requieran medidas de conservación y una planificación integrada para promover las inversiones del sector privado*” (Art. 13 de la Ley N°20.423 del año 2010).

En la Región Metropolitana existen tres ZOIT declaradas, las que se indican en la siguiente Tabla.

Tabla N° 5-7: ZOIT declaradas en la Región Metropolitana

ZOIT	Decreto declaratorio	Comuna(s)	Relación con el proyecto
Pirque	DEXE202600010 exento.- Santiago, 8 de enero de 2026	Pirque	No
Isla de Maipo	DEXE202600009 exento.- Santiago, 8 de enero de 2026	Isla de Maipo	No
San José de Maipo	DEXE202500117 exento.- Santiago, 7 de julio de 2025	San José de Maipo	No

Fuente: SUBTURISMO 2026.

Como se puede observar, ninguna de las ZOIT se relaciona con el proyecto, ya que se localizan en distintas comunas de la región. A continuación, la siguiente Figura muestra su ubicación con relación a las obras y partes del Proyecto.

Figura N° 5-9: Zonas de Interés Turístico de la Región Metropolitana

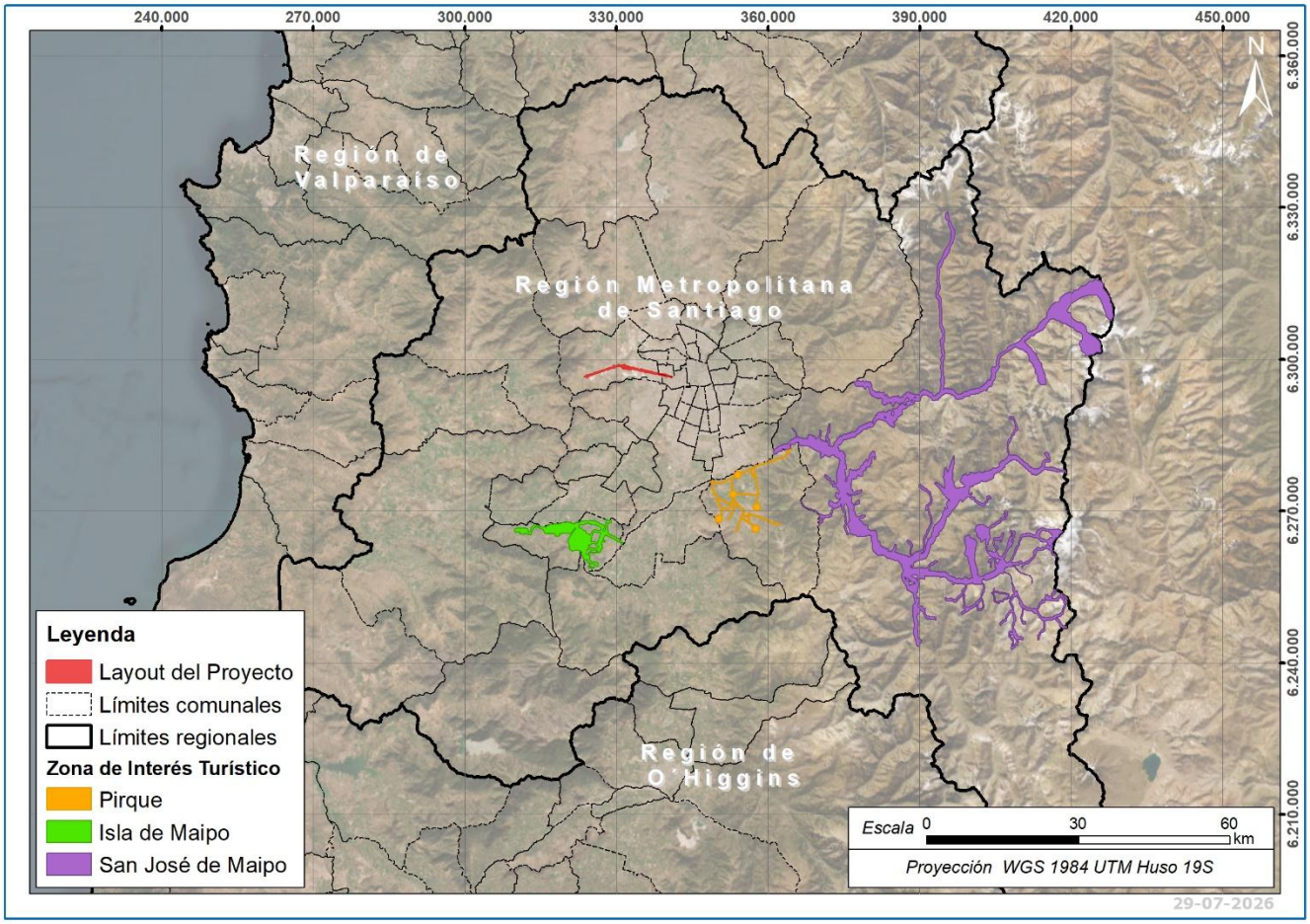

Fuente: SUBTURISMO 2026.

5.4.2 Destinos Turísticos (DT) y Territorios con Potencial Turístico (TPT)

Los destinos turísticos son considerados como “*espacios geográficos conformado por un conjunto de atractivos turísticos naturales, culturales; servicios turísticos; equipamiento e infraestructura complementarios; condiciones de accesibilidad; imagen; recursos humanos e identidad local, que motivan el desplazamiento de turistas y el desarrollo de actividades turísticas asociadas*”[8].

Por su parte, un Territorio con Potencial Turístico “*es un espacio geográfico comunal o intercomunal que cuenta con atractivos o recursos turísticos con potencial; inexistente, incipiente o escaso desarrollo de su oferta*

[8] Resolución Exenta N°136 Dirección Nacional del Servicio Nacional de Turismo que Aprueba Metodología Utilizada y Determina Destinos Turísticos Priorizados a Nivel Nacional Año 2024. Publicada en mayo de 2024.

turística, debido a la alta informalidad y poca capacitación; reducida o deficiente infraestructura básica y/o turística; y un mercado limitado y/o poco rentable. No obstante, es capaz de atraer turistas, así como también generar oportunidades para la atracción de inversiones públicas y privadas”[9].

Estos destinos y territorios son utilizados por SERNATUR y la Subsecretaría de Turismo como una herramienta de gestión que busca contar con una focalización territorial que permita delimitar la actividad ligada al turismo en un territorio acotado.

De acuerdo con la Resolución Exenta N°136 Dirección Nacional de SERNATUR que Aprueba Metodología Utilizada y Determina Destinos Turísticos Priorizados a Nivel Nacional Año 2024, la Región de Metropolitana cuenta con cuatro destinos y no tiene TPT. El listado con los nombres de los destinos se presenta en la Tabla, a continuación.

Tabla N° 5-8: Destinos turísticos SERNATUR de la Región de Metropolitana

Nombre	Tipología (paisaje)	Comunas
Cajón del Maipo	Cordillera de Los Andes	San José de Maipo
Centros de Montaña	Cordillera de Los Andes	Lo Barnechea
Santiago Urbano	Cuencas y Valles	Santiago, **Estación Central**, Las Condes, Ñuñoa, Providencia, Recoleta, Vitacura
Valle del Maipo	Cuencas y Valles	Pirque, Buin, Paine, Melipilla, Talagante, El Monte, Isla de Maipo, Peñaflor

Fuente: SERNATUR 2026.

[9] Ibid.

Figura N° 5-10: Destinos Turísticos de la Región Metropolitana

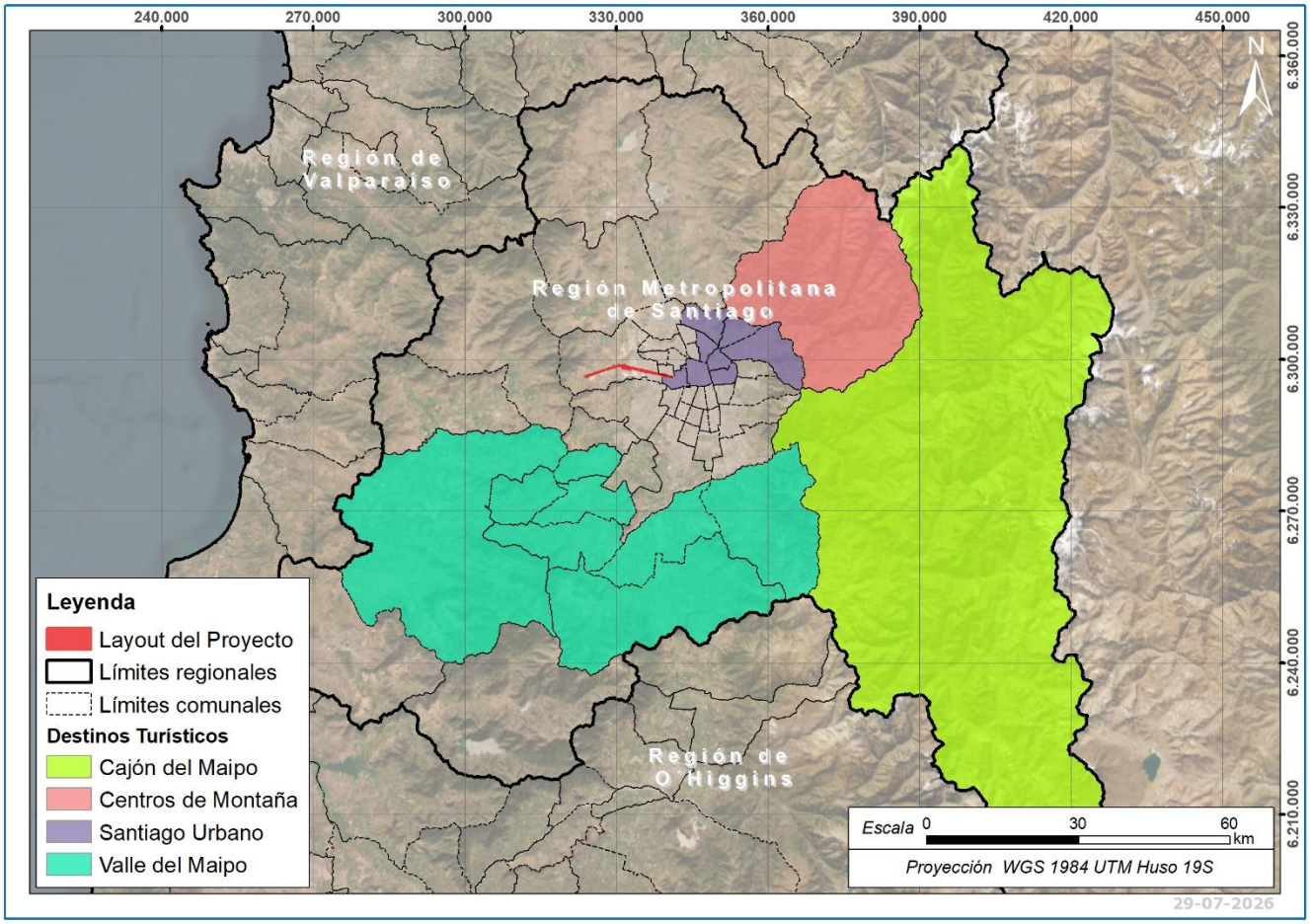

Fuente: SERNATUR 2026.

Figura N° 5-11: Destinos Turísticos de la Región Metropolitana (detalle Proyecto)

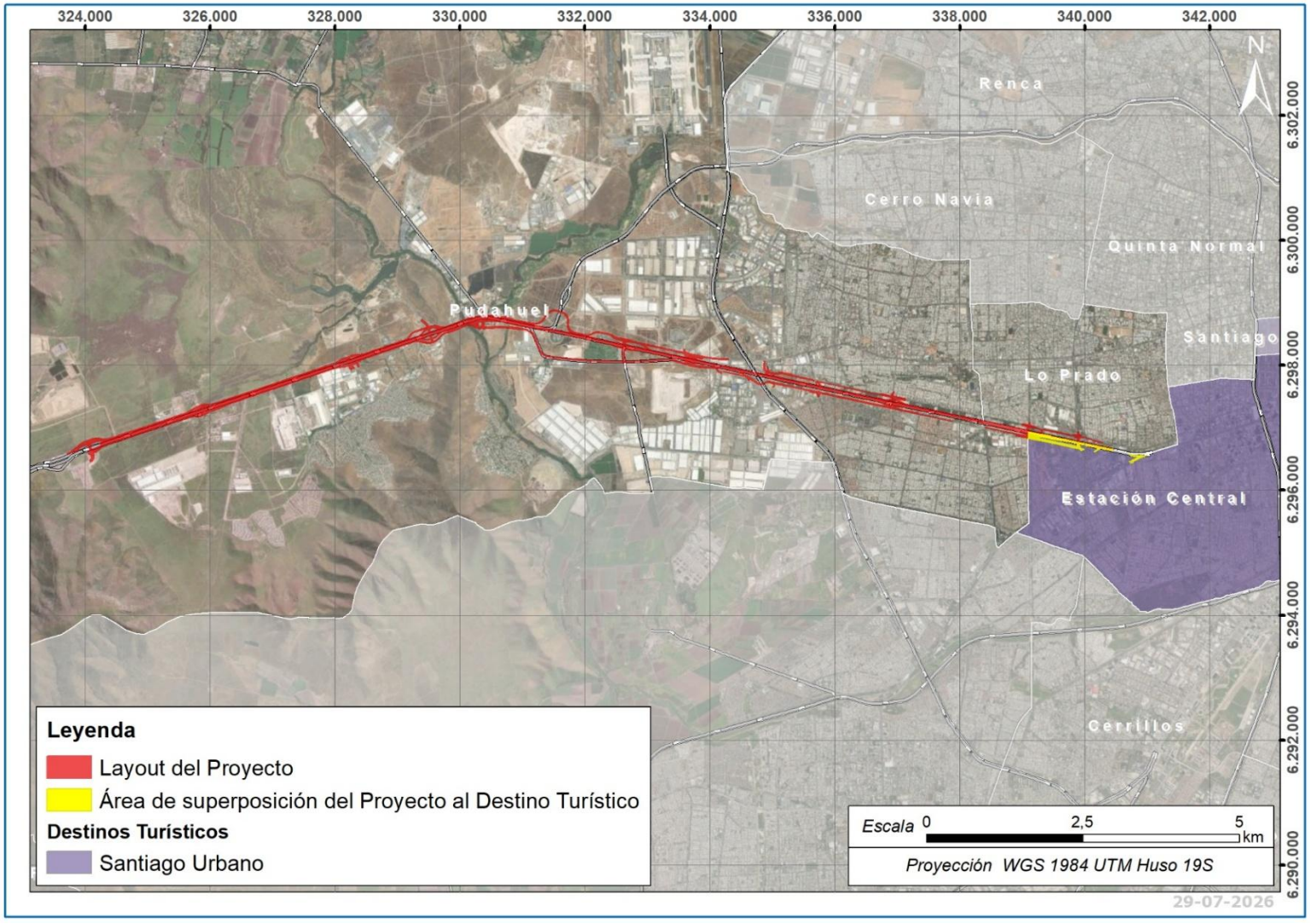

Fuente: SERNATUR 2026.

Cabe señalar que el Destino Turístico Santiago Urbano posee una superficie total de 25.712,9 ha, mientras que el área de superposición con el proyecto alcanza las 7,6 ha, equivalente al 0,029% de dicha superficie. En términos territoriales, esta superposición es marginal y no incide de manera relevante en la determinación de la magnitud del valor turístico del área de influencia.

5.5 Determinación del área de influencia para el valor paisajístico

Para la determinación del Área de Influencia del Proyecto, y según lo señalado en la “Guía Valor Turístico en el SEIA” (SEA 2017), se utilizó como base el área de influencia del componente Paisaje, lo que permitió determinar la magnitud o alcance, en este caso visual, que pudiera afectar el valor turístico del área estudiada.

Los elementos anteriormente mencionados, dan como resultado el área de influencia que se puede ver en la Figura que se presenta a continuación.

Figura N° 5-12: Área de influencia del Proyecto

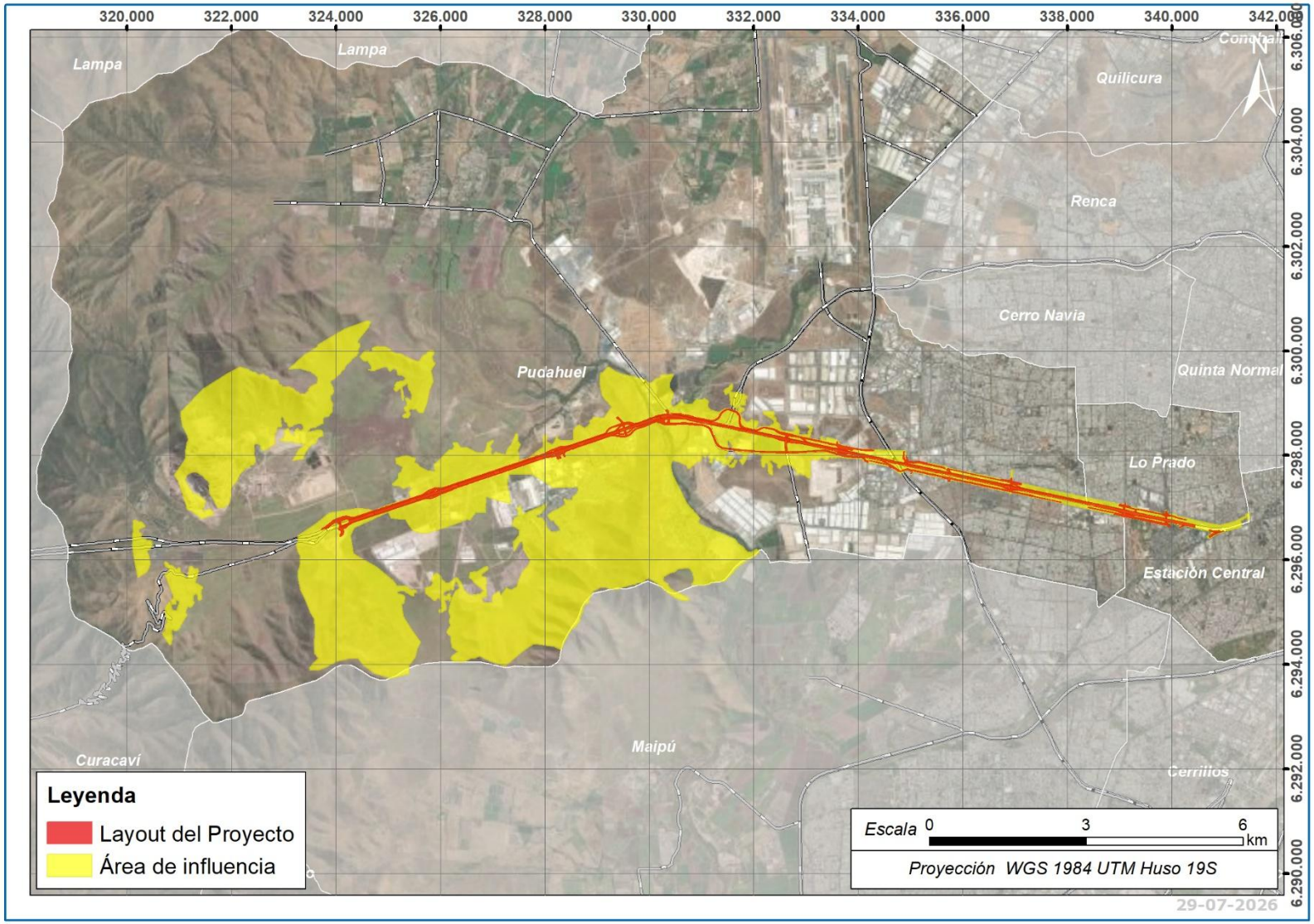

Fuente: GAC.

5.6 Determinación de la presencia de valor turístico en el área de influencia

A partir de los antecedentes expuestos en el presente informe, se puede determinar que el área de influencia presenta valor turístico debido a que:

- Presenta valor paisajístico; y
- Cumple con el requisito de atraer flujo de visitantes o turistas.

Por lo tanto, a continuación, se realiza una determinación de la magnitud de dicho valor.

5.7 Determinación de la magnitud del valor turístico en el área de influencia

A continuación, la siguiente figura y tabla muestran la síntesis de los antecedentes que permiten determinar la magnitud del valor turístico del área de influencia, a partir de la caracterización y valoración de las variables que determinan este valor, conforme a los lineamientos de la Guía de Turismo.

Figura N° 5-13: Antecedentes que definen la magnitud del valor turístico del área de influencia del Proyecto

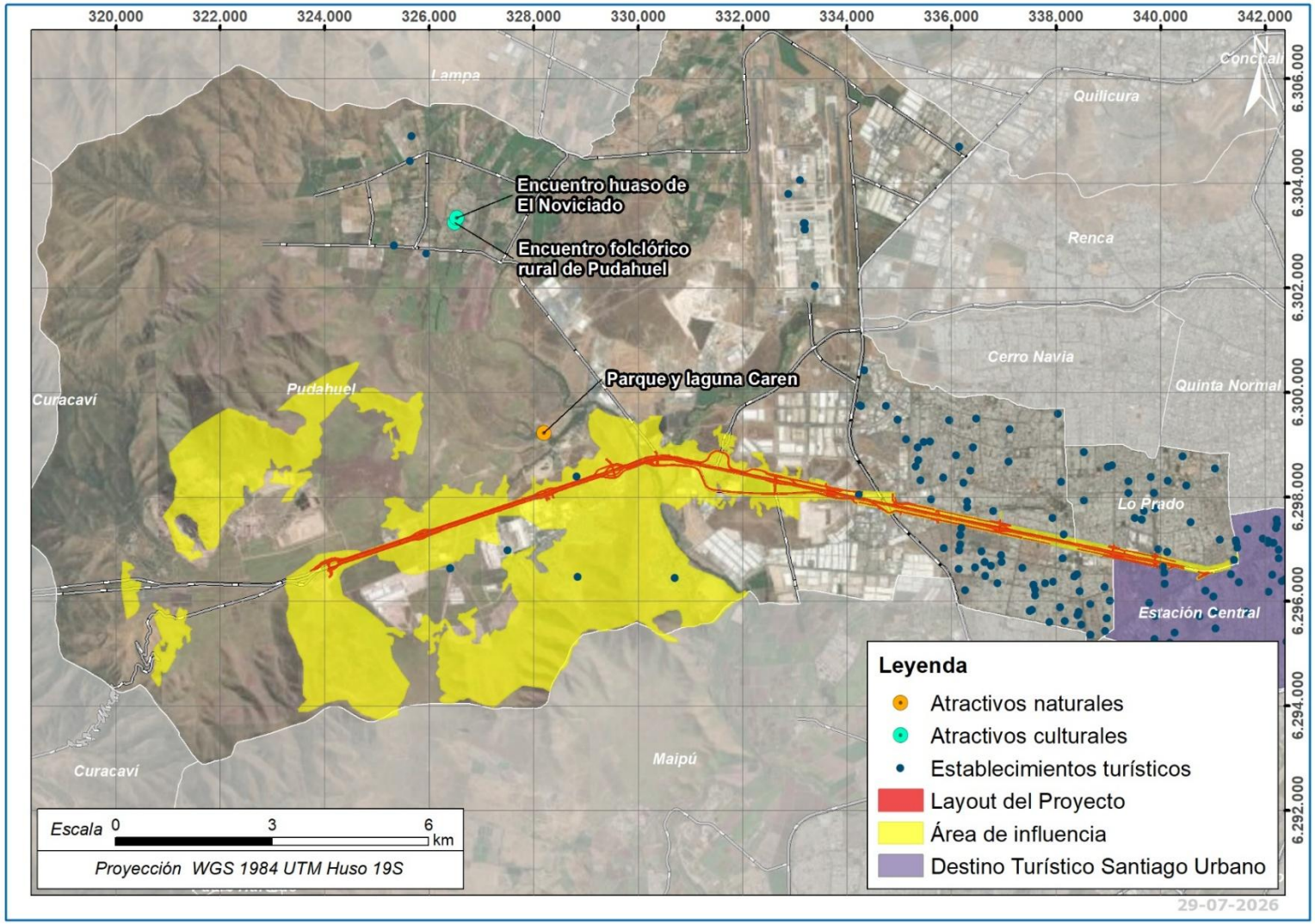

Fuente: GAC.

Tabla N° 5-9: Estimación de la magnitud del valor turístico en el área de influencia

Criterio	Característica que otorga valor	Magnitud del valor turístico
Valor paisajístico	El área de influencia presenta un valor paisajístico bajo y medio, conforme a los resultados de la Línea Base de Paisaje. No se registran atractivos naturales de jerarquía nacional o internacional dentro del área de influencia.	Medio
Valor cultural	No se identifican atractivos turísticos de carácter cultural registrados por SERNATUR localizados dentro del área de influencia del proyecto.	Bajo
Valor patrimonial	Se constata la presencia de servicios turísticos formales dentro del área de influencia, según el Registro Nacional de Servicios Turísticos de SERNATUR. No se registran actividades turísticas dentro del área de influencia	Medio
Zonas de Interés Turístico	El área de influencia del proyecto no se superpone a ninguna Zona de Interés Turístico declarada.	Bajo
Destinos turísticos	El área de influencia se superpone de forma marginal al Destino Turístico “Santiago Urbano”, representando aproximadamente un 0,029% de su superficie total, proporción que no incide de manera relevante en la determinación de la magnitud del valor turístico.[10]	Bajo
Valor turístico		**Bajo**

Fuente: GAC.

5.8 Susceptibilidad al cambio climático

Para el análisis de los efectos del cambio climático sobre el componente turismo, se revisó la plataforma Atlas de Riesgo Climático (ARCLIM)[11] del Ministerio del Medio Ambiente, la cual presenta mapas de riesgo organizados en 12 sectores, tales como agricultura, energía eléctrica, biodiversidad, entre otros. En particular, se revisaron las cadenas de impacto asociadas a la variable Turismo.

[10] Cabe señalar que la metodología establece que la magnitud del valor turístico se define a partir de la evaluación integrada de los atributos presentes en el área de influencia, por lo que la superposición marginal con un Destino Turístico, sin presencia de atractivos, actividades ni servicios turísticos relevantes, no es suficiente para modificar la clasificación final del valor turístico.

[11] Disponible en https://arclim.mma.gob.cl/

A continuación, en la siguiente tabla se evalúa la relación existente entre cada una de ellas y las condiciones propias del área de influencia del Proyecto.

Tabla N° 5-10: Cadenas de impacto asociados a Turismo

Cadena de Impacto	Descripción	
Pérdida de atractivo turístico invernal en centros de alta montaña	El riesgo evaluado en la presente cadena es la pérdida de atractivo turístico de alta montaña, específicamente en aquel relacionado con actividades en centros de esquí. Las condiciones climáticas proyectan un aumento de temperaturas, disminución de precipitación, elevación de la isoterma cero, y disminución de acumulación de nieve, entre otros que afectarán el almacenamiento de nieve en las cuencas de cabecera. Afectando con ello las condiciones para las actividades de montaña en la temporada de invierno.	No aplica. En el área de influencia no existen centros de esquí o condiciones de alta montaña
Pérdida de atractivo turístico por incendios forestales	El riesgo evaluado es la pérdida del patrimonio turístico y paisaje natural por aumento de incendios forestales, específicamente en bosque nativo, evaluado a escala comunal. El aumento de las condiciones que favorecen la ocurrencia de incendios forestales, como altas temperaturas, sequía, patrones de viento, etc., ponen en riesgo el patrimonio turístico asociado con el paisaje natural y ecosistemas presentes en las distintas unidades territoriales, con la consecuente pérdida del atractivo y desmedro de la condición económica del sector.	No existen datos publicados para las comunas de Estación Central, Lo Prado y Pudahuel en el explorador de amenazas para turismo de Arclim respecto de la pérdida de atractivo turístico por incendios forestales.
Erosión de playas	Las playas actúan como un sistema de protección natural, donde la acción conjunta del oleaje, la marea astronómica y otros fenómenos climáticos actúa erosionando y/o depositando el sedimento disponible. El potencial erosivo de estos procesos puede causar consecuencias dramáticas tanto para playas como para la infraestructura costera, lo cual ha sido evidenciado en los últimos años en diversas zonas costeras del territorio nacional. En esta cadena se cuantifica el aumento del potencial erosivo debido a los cambios de la cota de inundación en el clima del futuro.	No aplica. El área de influencia no comprende sectores costeros
Pérdida de atractivo turístico en los destinos de sol y playa	El riesgo evaluado en la presente cadena corresponde a la pérdida de atractivo turístico de sol y playa en los destinos de tipología litoral. El aumento de eventos de marejadas afectará las playas del litoral, provocando erosión costera, perdida de playas, eventuales cierres de caletas y puertos. Todo ello con la consecuente pérdida del atractivo turístico de sol y playa.	
Pérdida de turismo en destinos de sol y playa por aumento de marejadas	Esta cadena analiza destinos de sol y playa considerando la amenaza de marejadas y su relación con por problemas de pérdida de turismo y posibles riesgos hacia los visitantes del lugar.	

Cadena de Impacto	Descripción	
Incremento de presencia de medusas (aguaviva) por aumento en la temperatura del mar	Incremento de presencia de medusas (aguaviva) por aumento en la temperatura superficial del mar	
Incremento de presencia de fragata portuguesa por aumento en la temperatura del mar	Incremento de presencia de fragata portuguesas por aumento en la temperatura superficial del mar durante la estación de verano	

Fuente: arclim.mma.gob.cl

6 CONCLUSIONES

El presente Anexo ha permitido caracterizar y evaluar el valor turístico del área de influencia del Proyecto Ruta 68 a la Costa – Tramo Urbano, conforme a lo establecido en la Guía de Evaluación de Impacto Ambiental Valor Turístico en el SEIA (SEA, 2017), considerando los atributos de valor paisajístico, cultural y patrimonial, así como la capacidad del territorio para atraer flujos de visitantes o turistas.

A partir del análisis realizado, se concluye que el área donde se emplaza el Proyecto presenta un valor paisajístico medio, de acuerdo con los resultados de la Línea Base de Paisaje, sin registrarse atractivos naturales dentro del área de influencia. El único atractivo natural identificado a nivel comunal corresponde al Parque y Laguna Carén, localizado fuera del área de influencia directa del Proyecto.

En términos de valor cultural, si bien se identifican atractivos turísticos culturales relevantes en las comunas de Estación Central y Pudahuel, éstos no se localizan dentro del área de influencia definida para el componente Turismo. En la comuna de Lo Prado no se registran atractivos turísticos formales. En consecuencia, el área de influencia carece de elementos culturales que permitan configurar valor turístico propio.

Respecto del valor patrimonial, se constató la existencia de servicios turísticos inscritos en el Registro Nacional de Servicios Turísticos de SERNATUR a nivel comunal; sin embargo, su análisis funcional permitió establecer que dichos servicios corresponden mayoritariamente a actividades de apoyo, de carácter urbano o complementario, no articuladas en torno a atractivos ni actividades turísticas localizadas dentro del área de influencia del Proyecto. Por tanto, no se configura un valor patrimonial turístico en el ámbito territorial evaluado.

En relación con las áreas turísticas reconocidas por la institucionalidad sectorial, el área de influencia del Proyecto no se superpone a ninguna Zona de Interés Turístico (ZOIT). Asimismo, si bien existe una superposición marginal con el Destino Turístico Santiago Urbano, ésta corresponde aproximadamente al 0,032% de su superficie total, proporción que no incide de manera relevante en la determinación de la magnitud del valor turístico, dado que no se asocia a la presencia de atractivos, actividades ni servicios turísticos significativos en el área evaluada.

En síntesis, a partir de la evaluación integrada de los atributos considerados y conforme a los criterios de la Guía de Valorización Turística del SEA, se concluye que el valor turístico del área de influencia del Proyecto es Bajo, constituyéndose principalmente como un territorio sin atributos turísticos relevantes y con una dinámica turística de carácter funcional o de paso, sin capacidad de estructurar actividades turísticas significativas.

7 BIBLIOGRAFÍA

El presente informe cuenta con las siguientes fuentes bibliográficas:

- Instituto Nacional de Estadísticas. Actividad mensual del turismo: https://www.ine.gob.cl/estadisticas/economia/comercio-servicios-y-turismo/actividad-del-turismo
- Servicio Nacional de Turismo (2016). Destinos Turísticos Consolidados de Chile: Antecedentes Básicos Para la Gestión Turística. Primera Edición. Santiago, Chile. 224 p.
- Servicio de Evaluación Ambiental (2017). Guía de Evaluación de Impacto Ambiental Valor Turístico en el SEIA. Departamento de Estudios y Desarrollo. Santiago, Chile. 64 p.
- Servicio de Evaluación Ambiental (2019). Guía de Evaluación de Impacto Ambiental Valor Paisajístico en el SEIA. Departamento de Estudios y Desarrollo. Santiago, Chile.
- Servicio Nacional de Turismo (2026). Catastro de Atractivos Turísticos: https://www.sernatur.cl/destinos/
- Servicio Nacional de Turismo (2026). Registro prestadores turísticos. Disponible en https://registro.sernatur.cl/descargas/
- Subsecretaría de Turismo, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: https://www.economia.gob.cl/subsecretaria-turismo